

82
2ej.



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO**

FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION

**PRINCIPALES ORGANISMOS NACIONALES E
INTERNACIONALES DE LA CONTADURIA**

**SEMINARIO DE INVESTIGACION CONTABLE
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN CONTADURIA
P R E S E N T A :
ROBERTO GAETA GOMEZ**



**ASESOR DEL SEMINARIO:
C.P. Y M.C. ANGEL QUIROZ GONZALEZ**

MEXICO, D. F.,

1997

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**A MI MADRE:
ABSOLUTAMENTE POR TODO.**

A MI HERMANO

**A MI ASESOR:
PROF. ANGEL QUIROZ GONZALEZ POR
SU VALIOSO APOYO.**

**A CHARLIE:
GRACIAS POR TU AYUDA.**

A C. ERIKA

A MIS FAMILIARES Y AMIGOS

ÍNDICE

- Prefacio.....	2
- Introducción.....	3
1.- Organizaciones Nacionales	
a) Generalidades.....	8
b) Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (I.M.C.P.).....	12
2.- Organizaciones Regionales Internacionales	
a) Generalidades.....	19
b) Asociación Interamericana de Contabilidad (A.I.C.).....	20
3.- Organizaciones Internacionales	
a) Generalidades.....	25
b) Federación Internacional de Contadores (I.F.A.C.).....	28
4.- Organizaciones Creadoras de Normas Contables	
a) Generalidades.....	41
b) Comisión de Normas Internacionales de Contabilidad (I.A.S.C.).....	52
- Conclusiones.....	58
- Bibliografía.....	60

PROLOGO

"Principales Organismos Nacionales e Internacionales de la Contaduría", es un trabajo de investigación, motivado por la escasa información que se tiene sobre este tema, siendo de gran importancia para la profesión en general.

Es necesario que el Contador Público conozca muy bien el medio en que se desenvuelve, con el fin de lograr un mejor desempeño en su vida profesional. Dichos organismos tienen una participación e influencia decisiva dentro del mismo, unificando criterios y aportando varios beneficios a la profesión.

Es por ello que, el objetivo de la presente investigación, es dar a conocer los principales organismos y organizaciones profesionales de la contaduría, tanto nacionales como internacionales; así como sus características, antecedentes, funciones, objetivos, pronunciamientos, etc.

Para lograr este objetivo, se ha dividido el tema en cuatro capítulos. El primero refiriéndose a organizaciones de carácter nacional; el segundo regional internacional, el tercero internacional y el cuarto aludiendo las creadoras de normas contables.

Cabe aclarar que existen una infinidad de organismos de la profesión en todo el mundo y diferentes clases de ellos. Sin embargo, resultaría casi imposible tan solo mencionarlos, además de ser innecesario.

Por lo tanto, en el presente trabajo únicamente se abordarán las organizaciones más representativas e importantes a nivel mundial, y por supuesto para nuestro país.

INTRODUCCIÓN

Una Organización es un grupo de personas conscientemente coordinadas para lograr determinados objetivos.

Las primeras organizaciones formales de contadores surgen a mediados del siglo XIX en los países más industrializados, la mayoría de carácter local o nacional. El número de estas fue creciendo al aumentar la necesidad de hacer frente a situaciones cada vez más complejas, que demandaban una mayor organización profesional.

A la fecha, el desarrollo alcanzado así como la inminente globalización económica, propiciada por la expansión de mercados, la proliferación de grandes corporaciones multinacionales, la integración económica de grupos regionales, y en general, la cada vez mayor interdependencia de la economía mundial, así como las ilimitadas posibilidades humanas para organizarse, han sido las principales causas de la proliferación de organismos y organizaciones, no sólo en esta profesión, si no en prácticamente todos los ámbitos de la sociedad.

La profesión de Contaduría Pública debe estar orgullosa de haber organizado y laborado conjuntamente, a escala internacional, un nivel de efectividad que equiparan pocas organizaciones profesionales. La Contaduría ha creado una estructura dinámica y adecuada, por medio de las actividades complementarias de organizaciones nacionales, regionales e internacionales. Los objetivos básicos de tales organizaciones, se podrían sintetizar en los siguientes:

- Desarrollar e intensificar la profesión,
- Proteger los intereses de sus miembros, y
- Servir a los intereses del público.

Estas organizaciones son las encargadas directas de guiar los pasos de la profesión, hacia un desarrollo continuo e integral dentro de un contexto global cada vez más demandante. De ahí la importancia de conocerlas, estudiarlas y apoyarlas.

La tecnología avanza día a día, y permite que con ayuda de computadoras, telefonía, fax, satélites y en general todas las comunicaciones, logren efectuarse

transacciones financieras en cuestión de segundos, manejándose capitales sin problemas de distancias, cada vez con mayor facilidad y frecuencia. Las organizaciones internacionales de comercio, de mercados de valores, de finanzas, voltean cada vez más hacia los organismos de la Contaduría con el fin de buscar apoyo a este tipo de prácticas y controles a nivel mundial.

No hay que olvidar que los contadores públicos se encuentran ubicados en el centro de las actividades de las entidades económicas, programando, registrando, controlando y produciendo información que sirva para la toma de decisiones.

La profesión no puede rezagarse, tiene que hacer frente a las necesidades de una información cada vez más completa y confiable, que siga cumpliendo con los fines para los que fue creada. La internacionalización de las operaciones es ya un hecho. Ya no es posible que se siga actuando únicamente en un ámbito nacional o local.

Es por esto que desde hace ya varios años, uno de los principales retos que se tiene es el de impulsar la armonización de la práctica contable a través de una serie de normas de carácter general a nivel mundial, con el fin de lograr la comparación válida de los informes de las entidades en un marco de globalización económica, lo que eliminaría malos entendidos, fomentando la inversión internacional.

Una segunda ventaja sería el ahorro de tiempo y dinero que se invierte en consolidar información financiera divergente.

La mayor internacionalización de los informes facilita el control de subsidiarias en el extranjero, la conversión de los Estados Financieros a monedas nacionales, la realización de empresas conjuntas y la captación de inversión de otros países.

Cabe aclarar que no es posible lograr normas contables plenamente uniformes en todo el mundo en un futuro previsible. La armonía no significa uniformidad. Lo que se busca es eliminar diferencias innecesarias, mediante un mayor grado de cooperación entre los organismos de la profesión, principalmente de los que se encargan de establecer normas; así como de otros grupos e individuos que directamente comparten esta responsabilidad y tienen un interés vital en la calidad y contenido de los informes financieros. Entre estos grupos se incluyen: gobiernos, bolsas de valores, empresas transnacionales, empresas con inversiones en otros países, hombres de negocios, empleados y consumidores.

Para conseguirlo es preciso librar una serie de dificultades:

- Mientras la gente esté convencida de antemano, de que sus propios puntos de vista son superiores a los de los demás, independientemente de que se conozcan o no, resulta casi imposible llegar a un acuerdo para una solución común.

- Un segundo obstáculo son las diferencias en el entorno económico y social, donde la Contaduría tiene su papel específico. Cada país tiene su propio punto de vista sobre lo que es o debe ser el objetivo principal de los Estados Financieros.

- El hecho de que en la actualidad existen amplias divergencias en las prácticas contables, representa un tercer obstáculo.

- Algunos de los obstáculos encontrados en el proceso de establecer normas internacionales son, que los fenómenos económicos pueden considerarse desde ángulos diferentes, lo cual nos lleva a tratamientos diferentes.

- Los grupos de interés pueden ejercer presiones para encaminarnos hacia una u otra dirección.

-La complejidad y variedad de los asuntos que surgen en industrias o circunstancias específicas. Las normas no pretenden ni pueden abarcarlos todos.

-La existencia de una clase inferior representada por los países en vías de desarrollo. La profesión tiene que trabajar para reducir las diferencias en materia de enseñanza y educación entre los diferentes países.

-La tendencia proteccionista de los gobiernos de algunos países al enfrentarse a desregulaciones y acoplamientos a sistemas jurídicos, financieros, fiscales e incluso monetarios.

Para lograr la armonización y el pleno desarrollo tanto en lo individual, como en lo colectivo en los términos ya descritos, es indispensable la integración y participación decidida de los Profesionales de la Contaduría.

Esta integración puede darse a través de una participación activa, primero por parte de dichos profesionales en organizaciones primordialmente nacionales. Estas a su vez tendrán que integrarse como miembros de otras agrupaciones de carácter regional o internacional.

De esta manera se logrará fortalecer aún más la actual estructura organizacional, conformada por una infinidad de agrupaciones de los mas diversos tipos y características.

En los capitulos siguientes se describen las más importantes organizaciones. Para éste efecto se han clasificado de acuerdo al ámbito de actuación y participación geográfica, ya sea nacional, regional o internacional. Debido a su importancia se decidió crear otro nivel dentro de ésta clasificación, representado por las organizaciones creadoras o emisoras de normas contables, que a su vez también tienen un nivel de actuación como el ya descrito.

**Organismos
de la Contaduría
Pública**

-Organizaciones Nacionales

-Organizaciones Regionales Internacionales

-Organizaciones Internacionales

-Organizaciones Creadores de Normas Contables

I.- ORGANIZACIONES NACIONALES.-

a) Generalidades.-

En la mayoría de los países existen gran cantidad de agrupaciones locales de Contadores Públicos, las cuales por lo regular forman parte de alguna organización nacional.

Las Organizaciones Nacionales de Contadores juegan un papel determinante dentro de la estructura organizacional de la profesión. Se puede afirmar que son la base de dicha estructura dadas las características que las conforman. Son las organizaciones líderes dentro de sus respectivos países y por lo tanto las directamente responsables de llevar un adecuado desarrollo de la profesión dentro de los mismos, así como de representarlos ante los diferentes organismos mundiales y regionales.

Por lo general todos los países tienen una organización nacional que cumple con esta función. Aunque hay algunos que cuentan con más de una, por lo regular los más desarrollados, que también son los que llegan a tener una estructura bien definida de organizaciones locales y nacionales de gran nivel.

Esta situación es entendible al darnos cuenta de las necesidades de información que se tienen en cada país. Aunque en la actualidad las diferencias cada vez son menores, es evidente que el desarrollo económico y financiero conlleva a una mayor demanda de información y que por lo tanto el nivel de organización, innovación e interés en dichos países normalmente sea mayor.

También estas organizaciones por lo general tienen una participación activa en la emisión de Normas de Contabilidad, en ocasiones formando parte de la Organización encargada de emitir normas contables en su respectivo país, y en otras inclusive siendo éste uno mismo.¹

Sin embargo, éstas no son las únicas que manejan y dirigen la Profesión en un país. La demanda de mayores servicios se ha incrementado, originando el desarrollo de nuevas y más concretas y especializadas áreas de actuación del contador público: finanzas, auditoría, costos, impuestos, etc. El surgimiento y desarrollo de organizaciones especializadas en áreas específicas de la Profesión ha

¹ En el Capítulo IV se aborda el tema de las Organizaciones Creadoras de Normas Contables.

sido notable y de gran trascendencia, aportando beneficios a la profesión y sobretodo al área de participación de cada una.

Dentro de este mismo contexto, no debemos olvidar que dentro del sistema de la Contaduría Pública hay otras organizaciones que no siendo específicamente de la Profesión, tienen una influencia y participación decisiva dentro de ésta. Como es el caso de las organizaciones financieras:

- Organizaciones Bancarias,
- Organizaciones Bursátiles, y
- Organizaciones de Seguros y Fianzas.

Así como de organizaciones económicas y comerciales con intereses particulares.

Además de los Gobiernos de cada país, específicamente los órganos legislativos y fiscales, los cuales son los encargados directos de dictar regulaciones de carácter impositivo y financiero en sus respectivas naciones.

Es por esto que las Organizaciones Nacionales deben buscar la concertación con estas entidades y establecer una serie de relaciones de trabajo con el objeto de lograr una adecuada planificación y desarrollo de la profesión en su país, acorde con las necesidades actuales.

Una vez logrado el desarrollo a nivel nacional, el camino hacia la armonización internacional se hará más viable, pero no más sencillo.

Para ello, Contadores Públicos, Organizaciones Nacionales de la Contaduría, otras organizaciones como grupos involucrados con la Profesión, así como los gobiernos de los países del mundo, deben brindar su apoyo a las diferentes Organizaciones Regionales e Internacionales, cuya primordial tarea actual es lograr ésta armonización cada vez más necesaria.

En el caso de México, el desarrollo de la Profesión ha sido notable desde hace ya varios años.

En la actualidad el número de Organizaciones Profesionales de Contadores es notable y creciente, sobre todo en áreas definidas de la Contaduría que han ido tomando cada vez mayor importancia y por ende un mayor desarrollo en el grado de especialización.

Es el caso del Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas, A.C. fundado en

1961, es un organismo nacional que agrupa a los profesionales de las finanzas en sus diferentes especialidades y campos de acción, ya sea como administradores financieros en las empresas, funcionarios públicos en el sector financiero, asesores y consultores en finanzas y campos afines, así como especialistas financieros dedicados a la docencia y a la investigación.

Ofrece a sus miembros una serie de beneficios como el intercambio de conocimientos, experiencias e información en general.

Promueve un proceso permanente de actualización profesional y de intercambio de conocimientos mediante seminarios, cursos, conferencias, publicaciones, trabajos de investigación y convenciones, que permiten conocer los puntos de vista de los expertos en diferentes campos de las finanzas y de sus aspectos coyunturales.

Busca la generación de ideas, sustentadas en investigaciones serias y de rigor científico para ofrecer a la comunidad financiera en general trabajos inéditos y que representen una aportación que contribuya a la solución de problemas financieros del país, de las organizaciones y empresas, así como al desarrollo y perfeccionamiento del sistema y mercados financieros. También la publicación de libros sobre temas específicos relacionados con las finanzas, representa un medio de actualización y enriquecimiento, promovido por el IMEF en la búsqueda de la excelencia profesional de sus asociados y de la comunidad financiera en general.

El IMEF es un organismo nacional profesional de reconocido prestigio, que le permite canalizar opiniones y propuestas, ser escuchado y constituir un organismo de consulta capaz de influir, con su punto de vista en el amplio campo de las finanzas.

Cuenta con grupos representativos en varias entidades del país, como:

- | | | | |
|--------------------|---------------|-------------------|------------|
| - Acapulco | - Guadalajara | - Monterrey | - Tampico |
| - Aguascalientes | - Hermosillo | - Morelos | - Tijuana |
| - Ciudad de México | - La Laguna | - Puebla | - Toluca |
| - Ciudad Juárez | - Guanajuato | - Querétaro | - Veracruz |
| - Chihuahua | - Michoacán | - San Luis Potosí | |

Es miembro de la Asociación Internacional de Institutos de Ejecutivos de Finanzas (IAFEI), agrupación internacional a la que dio vida conjuntamente con homólogos de Argentina, Bélgica, Alemania, España, Francia, Estados Unidos e Italia, en 1969 en la ciudad de Marbella.

Otra organización de éste tipo, pero dentro de diferente área, es el Instituto

Mexicano de Auditores Internos. A. C., legalmente constituido en 1984.

Busca promover el mejoramiento constante de la práctica profesional de la Auditoría Interna mediante los siguientes objetivos:

- Desarrollar y mantener la unión y cooperación efectiva entre los profesionales dedicados a la Auditoría Interna.
- Dictar normas de actuación profesional, a través de las cuales los auditores internos puedan medir y regular su propio desempeño y las organizaciones puedan esperar servicios de calidad.
- Propugnar por la unificación de criterios y la aceptación por parte de sus asociados, de las normas y principios básicos de actuación y ética profesional.
- Acrecentar el prestigio de la Auditoría Interna a través de la investigación y divulgación de conocimientos técnicos y de enfoques conceptuales relativos al ejercicio profesional de ésta disciplina y materias afines.
- Establecer y mantener vínculos con otros organismos profesionales o docentes y entidades públicas o privadas para la identificación y desarrollo de aspectos que permitan elevar la calidad de la práctica de la auditoría interna y el control en general, dentro de las organizaciones.

Ofrece a sus miembros:

- Actualización profesional a través de eventos técnicos y de relaciones internacionales, además del estudio de temas de gran interés para ésta actividad.
- Complementar las guías normativas establecidas por la agrupación, con guías de desarrollo de auditorías desde sus fases más básicas, hasta las más especializadas.
- Relaciones profesionales y personales con auditores, contadores, y profesionales afines, del más alto nivel.
- Publicaciones técnicas cuyo fin primordial es el de mantener activo el interés en su actualización y quehacer profesional.

En ésta agrupación participan los Capítulos Ciudad de México, Guadalajara, Hermosillo, Mérida y Bajío.

En el ámbito internacional el IMAI es parte del Instituto de Auditores Internos (IIA) que afilia a más de 45,000 miembros en todo el mundo.

Así como el IMEF y el IMAI hay organizaciones nacionales, en prácticamente todas las áreas de la Contaduría, las cuales van tomando cada vez más participación e importancia dentro del país.

b) I.M.C.P.

Sin embargo la organización nacional más importante en México, ha sido y sigue siendo el **Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C. (IMCP)**. Organismo cúpula de la Contaduría Pública Mexicana, que agrupa a 17 mil contadores públicos aproximadamente en todo al país a través de 60 colegios federados.

La historia del IMCP es prácticamente la historia de la Contaduría Pública en México.

Se dice que ésta inicia a principios de siglo, específicamente el 25 de Mayo de 1907, fecha de examen de Don Fernando Diez Barroso. A éste le siguieron muchos otros, quienes fueron los primeros en buscar la solidez de la carrera que ellos mismos habían creado.

Estos, al darse cuenta de la situación que imperaba en la Profesión principalmente en los Estados Unidos de América y en el Reino Unido, y el futuro que les esperaba en nuestro país, vieron la conveniencia y necesidad de agruparse y crear una organización fuerte que sentara las bases de la Contaduría Pública en México.

Con este fin se realizaron algunas reuniones y consultas entre ellos, obteniendo como resultado la constitución de la Asociación de Contadores Titulados, el 11 de septiembre de 1917. Los primeros socios fueron: Fernando Diez Barroso, Emilio Bello, José F. León, Luis G. Pastor, Mario López Llera, Ernesto M. Díaz, J. Agustín Castro, Arnoldo Harmony, Roberto Casas Alariste, Luis Montes de Oca, Eduardo Pérez Barreira, Tomás Vilchis, Maximino Anzures y Santiago Flores.

Posteriormente, el 6 de octubre de 1923 esta agrupación cambia su nombre por el de Instituto Mexicano de Contadores Públicos Titulados de México, mismo año en que es nombrado como primer presidente Don Fernando Diez Barroso (1923-1925).

El instituto adquiere su personalidad jurídica de acuerdo al Código Civil y por escritura pública el 19 de febrero de 1925 como Asociación Civil.

Al paso del tiempo los contadores organizados avanzaron más y el IMCP cambiaría para convertirse en un organismo de carácter nacional, actual representante de la Contaduría Pública en México ante el mundo.

A la distancia de tantos años, se cuentan por miles los Contadores Públicos asociados al instituto y numerosas las instituciones afiliadas.

Ha sido importante la contribución a la investigación y a la divulgación de los principios, normas y procedimientos que rigen la Profesión, perdurando -durante todos estos años- los principios y valores que le dieron origen.

De su etapa inicial debe subrayarse el establecimiento de un código de ética profesional, característica del desempeño del contador que aunada a la capacitación del mismo, es parte indisoluble de su formación y de su práctica profesional.

Es una institución con historia, con más de 73 años de buscar el fortalecimiento de la profesión, que gracias al fruto de su trabajo se ha consolidado como una organización líder en el país, ejemplo a seguir incluso por muchas otras profesiones.

El IMCP tiene asignada -históricamente- una misión y unos propósitos sociales que en su gestión de servicio a la profesión y a la sociedad, ha venido cumpliendo y realizando. Su misión es lograr la superación y formación profesional integral de los Contadores Públicos de México, para alcanzar una profesión fuerte y unida que cumpla con su responsabilidad ante la sociedad.

Sus objetivos tienen a su vez una múltiple vinculación expresada en deberes y derechos con la sociedad y los usuarios de los servicios del contador, los contadores asociados a las instituciones afiliadas y la profesión misma.

Estos son:

- Mantener la unión profesional de los contadores públicos en toda la República.
- Fomentar el prestigio de la profesión de contador público, difundiendo el alcance de su función social y vigilando que la misma se realice dentro de los más altos planos de responsabilidad, idoneidad y competencia profesional y moral en el cumplimiento y respeto de las disposiciones legales relacionadas con su actuación.
- Propugnar la unificación de criterios y lograr la implantación y aceptación por parte de sus asociados, de las normas, principios y procedimientos básicos de ética y actuación profesional que se juzguen necesarios.
- Establecer y divulgar en interés del público las normas contables que deben observarse en la formulación y presentación de información financiera para fines externos y promover su aceptación y observancia en el país.
- Promover la expedición de leyes, reglamentos y reformas, relativos al ejercicio profesional.
- Salvaguardar y defender los intereses profesionales de sus asociados.

- Representar a través de sus órganos adecuados, o delegando su representación en las asociaciones federadas, a todos los contadores públicos de la República ante las autoridades y dependencias gubernamentales, en los aspectos procedentes.
- Servir de cuerpo consultivo en asuntos de carácter general relacionados con la profesión.
- Arbitrar los conflictos que le sean planteados por las asociaciones federadas o por sus asociados, de acuerdo con las bases que al respecto se establezcan.
- Procurar el intercambio profesional con las agrupaciones extranjeras e internacionales de contadores públicos y representar oficialmente a la profesión, con el carácter de organismo nacional, en congresos y reuniones profesionales.
- Realizar cualesquiera otras actividades que directa o indirectamente coadyuven, complementen o contribuyan a la consecución de los propósitos señalados en los puntos anteriores.

En la actualidad el IMCP es la agrupación profesional normativa de la Contaduría Pública Mexicana, reconocida por el Estado como Federación de Colegios de Profesionistas. Es una agrupación de asociaciones y a la vez de individuos. Reúne los requisitos de representatividad e idoneidad para servir a la sociedad. Agrupa a contadores dedicados al: ejercicio independiente, sector privado, sector público y docencia. Organiza seminarios, da apoyo a cursos y otros eventos técnicos. Organiza una convención anual. Hace publicaciones técnicas y de diversa información.

Tal como lo indican sus objetivos, el IMCP además de sus responsabilidades nacionales, tiene la representación nacional de la profesión ante diversos organismos internacionales.

Fornó parte de los organismos nacionales que fundaron la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y, desde entonces ha sido miembro de su consejo directivo integrado por varios países. Además colabora en varias comisiones de trabajo, como la encargada de elaborar las Normas Internacionales de Auditoría (IAPC) las cuales también han sido traducidas al español por el IMCP; en el Comité del Sector Público y en el Comité de Nominaciones que se encarga de estudiar las candidaturas de organismos que deseen ingresar al IFAC.

El IFAC es responsable de la organización del Congreso Mundial de Contadores que se celebra cada cinco años. El IMCP ha sido sede de éste en 1982,

asi como de las juntas del Consejo del IFAC en 1981 y en mayo de 1993.

Fue miembro fundador de la Comisión de Normas Internacionales de Contabilidad (IASC), constituido en 1974. El IMCP ha participado en la elaboración o revisión de alguna de las normas internacionales de contabilidad, como la NIC 29 "La contabilidad en una economía hiperinflacionaria".

Las normas internacionales de contabilidad (NIC) han sido traducidas por el IMCP, e incluso ya cuentan con una nueva edición.

La Asociación Interamericana de Contabilidad (AIC) se constituyó en 1949, siendo el IMCP uno de sus organismos fundadores. Sus miembros cubren a todos los países del continente americano, incluyendo al Caribe.

El AIC es una de las organizaciones regionales más importantes. El IMCP ha participado con dos presidencias y varia membresías en su Comité Ejecutivo. Asimismo, ha participado en algunas de sus comisiones de trabajo y durante varios años fue responsable de la edición del boletín interamericano.

La AIC organiza cada dos años la Conferencia Interamericana de Contabilidad, en la que el IMCP ha presentado en varias ocasiones trabajos nacionales e individuales; en 1995 ésta conferencia se llevo a cabo en Cancún, México.

El IMCP también es miembro de la Confederación de Contadores de Asia y el Pacífico (CAPA) a partir de 1992. Los miembros de la CAPA representan a países de Asia y el Pacífico, incluyendo a Australia y Nueva Zelandia.

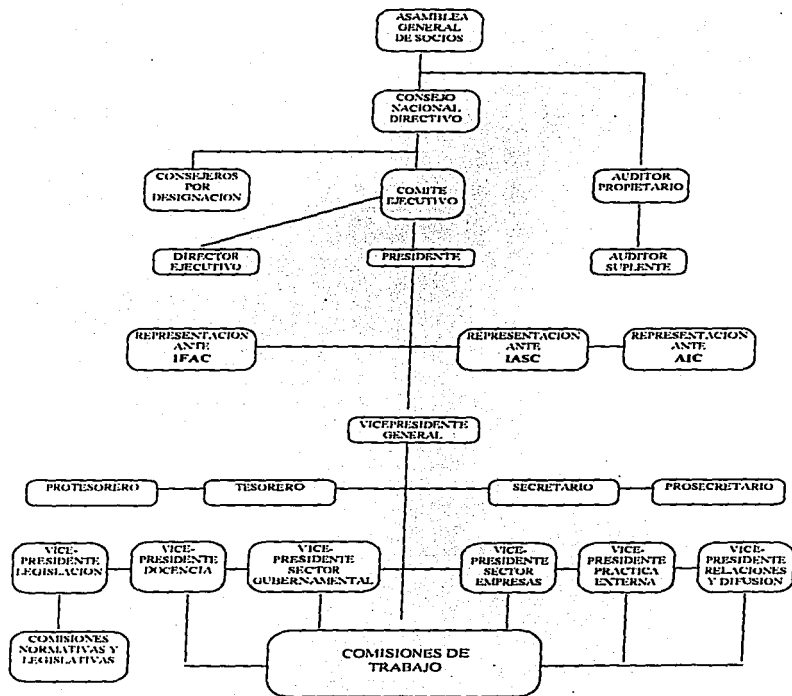
Los países del continente americano que son miembros son Canadá, Estados Unidos y México. Francia es el único país europeo miembro (por las posesiones que tiene en las Islas Fiji y otras del Pacífico Sur).

El IMCP busca la representatividad en los países de la cuenca del pacífico con los que las relaciones comerciales se han incrementado. De esta manera la normatividad del país está al alcance de nuestros colegas en estos países y viceversa.

Como podemos apreciar, la presencia del IMCP tanto a nivel nacional como en las Organizaciones Internacionales de la Contaduría Pública ha sido constante y permanente.

Esta actividad se ha venido a sumar a la de muchos colegas de otros países así como otras organizaciones que dedican su esfuerzo a continuar el desarrollo de la Contaduría Pública a nivel mundial.

IMCP : ORGANIGRAMA GENERAL



INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PÚBLICOS, A.C.
Federación de Colegios de Profesionistas

Entidad Federativa	Nombre de la Asociación Afiliada	Ciudad Sede
-AGUASCALIENTES	-Colegio de Contadores Públicos de Aguascalientes, A.C.	Aguascalientes, Ags.
-BAJA CALIFORNIA NORTE	-Colegio de Contadores Públicos de Baja California, A.C. -Colegio de Contadores Públicos de Ensenada, A.C.	Tijuana, B.C. Ensenada, B.C.
-BAJA CALIFORNIA SUR	-Colegio de Contadores Públicos de Baja California Sur, A.C.	Mexicali, B.C.
-CAMPECHE	-Colegio de Contadores Públicos de Campeche, A.C.	Campeche, Camp.
-COAHUILA	-Colegio de Contadores Públicos de la Laguna, A.C. -Colegio de Contadores Públicos de Saltillo, A.C. -Colegio de Contadores Públicos de Coahuila, A.C.	Torreón, Coah. Saltillo, Coah.
-COLIMA	-Colegio de Contadores Públicos de Colima, A.C.	Mincljova, Coah. Colima, Col.
-CHIAPAS	-Colegio de Contadores Públicos Chiapanecos, A.C. -Colegio de Contadores Públicos de Chiapas, A.C.	Tuxtla Gutiérrez, Chis. Tapachula, Chis.
-CHIHUAHUA	-Instituto y Colegio de Contadores Públicos de Chihuahua, A.C. -Instituto y Colegio de Contadores Públicos de Cd. Juárez, A.C.	Chihuahua, Chih. Cd. Juárez, Chih.
-DURANGO	-Colegio de Contadores Públicos de Durango, A.C.	Durango, Dgo. Toluca, Méx.
-ESTADO DE MÉXICO	-Colegio de Contadores Públicos del Estado de Guerrero, A.C.	Acapulco, Gro.
-GUERRERO	-Colegio de Contadores Públicos de Celaya, A.C. -Colegio de Contadores Públicos de León, A.C. -Colegio de Contadores Públicos de Santa Fe de Gto., A.C.	Celaya, Gto. León, Gto.
-GUANAJUATO	-Colegio de Contadores Públicos de Irapuato, A.C.	Guanajuato, Gto. Irapuato, Gto.
-JALISCO	-Colegio de Contadores Públicos de Guadalajara, Jalisco, A.C.	Guadalajara, Jal.
-MÉXICO, D.F.	-Colegio de Contadores Públicos de México, A.C.	México, D.F.

-MICHOCÁN	-Colegio de Contadores Públicos de Michoacán, A.C.	Morelia, Mich.
-MORELOS	-Colegio de Contadores Públicos de Morelos, - A.C.	Cuernavaca, Mor.
-NAYARIT	-Colegio de Contadores Públicos del Estado de Nayarit, A.C.	Tepic, Nay.
-NUEVO LEÓN	-Colegio de Contadores Públicos de Nuevo León, A.C.	Monterrey, N.L.
-OAXACA	-Colegio de Contadores Públicos del Estado de Oaxaca, A.C.	Oaxaca, Oax.
-PUEBLA	-Colegio de Contadores Públicos del Estado de Puebla, A.C.	Puebla, Pue.
-QUERÉTARO	-Colegio de Contadores Públicos de Querétaro, A.C.	Querétaro, Qro.
-QUINTANA ROO	-Colegio de Contadores Públicos de Cancún, A.C.	Cancún, Q.R.
-SAN LUIS POTOSÍ	-Colegio de Contadores Públicos de San Luis Potosí, A.C.	San Luis Potosí, S.L.P.
-SINALOA	-Colegio de Contadores Públicos del Norte de Sinaloa, A.C.	Los Mochis, Sin.
	-Colegio de Contadores Públicos de Culiacán, A.C.	Culiacán, Sin.
	-Instituto-Colegio de Contadores Públicos de Sinaloa, A.C.	Mazatlán, Sin.
-SONORA	-Colegio de Contadores Públicos de Sonora, A.C.	Hermosillo, Son.
	-Instituto Sonorense de Contadores Públicos, A.C.	Cd. Obregón, Son.
	-Colegio de Contadores Públicos de la Región del Mayo, A.C.	Navojoa, Son.
	-Colegio de Contadores Públicos de Guaymas, A.C.	Guaymas, Son.
-TABASCO	-Colegio de Contadores Públicos del Estado de Tabasco, A.C.	Villahermosa, Tab.
-TAMAULIPAS	-Instituto de Contadores Públicos de Tamaulipas, A.C.	Tampico, Tamps.
	-Colegio Neolaredense de Contadores Públicos, A.C.	Nvo. Laredo, Tamps.
	-Colegio de Contadores Públicos de Ciudad Victoria, A.C.	Cd. Victoria, Tamps.
-VERACRUZ	-Colegio de Contadores Públicos del Estado de Veracruz, A.C.	Veracruz, Ver.
-YUCATÁN	-Colegio de Contadores Públicos de Yucatán, A.C.	Mérida, Yuc.
-ZACATECAS	-Colegio de Contadores Públicos de Zacatecas, A.C.	Zacatecas, Zac.

2.- ORGANIZACIONES REGIONALES INTERNACIONALES.-

a) Generalidades.-

La experiencia de los años recientes nos muestra, en especial entre los países desarrollados, que el proceso de globalización se da a la par que el de la formación de bloques regionales.

Sin duda alguna la regionalización contable es una etapa intermedia en el logro de la armonización internacional en la Contaduría. Es necesario que primero se logre la mencionada armonización entre países con similares características propiciadas por la situación geográfica y las relaciones existentes, que al tener fronteras cercanas presumiblemente son muchas. Al conseguir esto, la unificación de criterios a nivel internacional se hará más sencilla al buscar únicamente la armonización de los bloques regionales.

Actualmente el número de Organizaciones Regionales es importante. En todas partes del mundo están presentes.

Todas las organizaciones profesionales de contadores de Dinamarca, Finlandia, Islandia, Noruega y Suecia son miembros de la Federación Nórdica de Contadores (NFA). Se fundó en agosto de 1931 lo que la hace la organización regional más antigua de profesionales en la Contaduría. Los temas que tratan son sobre educación continua, consultoría y control de calidad en los servicios profesionales.

La Asociación de Miembros Contables del Oeste de África (ABWA) se fundó en 1981 por el Instituto de Contadores de Nigeria y el Instituto de Contadores de Ghana.

Tres de los mayores grupos organizados regionalmente son: La Asociación Interamericana de Contabilidad (AIC), la Confederación de Contadores de Asia y el Pacífico (CAPA) y la Unión Europea de Expertos Contables, Económicos y Financieros (UEC); el cual emite declaraciones de auditoría y cuenta con un Comité Técnico de Investigación (TRC). Sus componentes y sus áreas geográficas de acción son evidentes por sus nombres.

Sin embargo, existe entre ellos una gran diferencia, la UEC ha sido la más activa y efectiva, cuenta con el más grande y permanente staff, doce comités que preparan reportes y presentan resoluciones al comité ejecutivo. La UEC también

emite recomendaciones sobre asuntos contables y sobre auditoría, además de normas de aplicación en sus países miembros de gran importancia y trascendencia a nivel mundial (en el Capítulo IV se menciona más sobre este tema). Publica también una excelente revista, un diccionario en ocho idiomas, un manual de auditoría y numerosos folletos y estudios.

La integración regional contable no es la excepción y tiene que librar una serie de obstáculos para llevarse a cabo, esto se debe principalmente a que el proceso de armonización regional conlleva medidas de política económica que tienden a homologar la gestión estatal en los países participantes, entre las que se destacan la de desregulación y armonización de los sistemas financieros y fiscales principalmente. Sin embargo también es cierto que no hay Estado que renuncie a ejercer su poder político para garantizar beneficios en este caso a la profesión contable.

b) Asociación Interamericana de Contadores (AIC).-

"En la América Latina, la idea de la integración continental es ya vieja. Está presente en el ideal bolivariano. Sin embargo no es sino hasta años recientes, que la posibilidad de integrar un bloque económico de las naciones del continente, se perfila con más claridad y factibilidad.

Esta posibilidad de mayor integración, basada en la apertura comercial y en el acceso más amplio a la inversión extranjera, surge como una respuesta a las nuevas tendencias de la economía mundial, que están obligando a los países a buscar estrategias, ha diseñar nuevas políticas para enfrentar viejos rezagos y nuevos desafíos de desarrollo, en un contexto internacional diferente.

El proceso de integración ya se inició y seguramente se acelerará en los próximos años. La forma en que este proceso se materializa es variada: la suscripción de acuerdos bilaterales, subregionales, o bien la adhesión de nuevos países al Acuerdo Trilateral de Libre Comercio firmado entre México, Estados Unidos y Canadá.

Existen propósitos comunes que impulsan este proceso. El principal objetivo que mueve a los países a buscar esta integración regional, es sin duda el de fortalecer su capacidad de desarrollo".

La integración regional de la Profesión de la Contaduría forma parte de ésta búsqueda a través de la Asociación Interamericana de Contabilidad.

Con el propósito de satisfacer las necesidades que en materia contable exige

el progreso económico de los países americanos, un grupo de contadores públicos creó en 1949 un foro continental que concentra los estados de las asociaciones profesionales del continente americano.

La Asociación Interamericana de Contabilidad surge de hecho, cuando un grupo de contadores de Puerto Rico celebra en esa localidad la primera Conferencia Interamericana de Contabilidad.

Es una entidad de carácter profesional que une a los contadores del Continente Americano representados en cada país, por organismos nacionales de la profesión contable.

En la actualidad los países miembros y organismos que la patrocinan son los siguientes:

ARGENTINA	-Federación Argentina de Graduados de Ciencias Económicas -Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas
BOLIVIA	-Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas de Bolivia -Colegio de Contadores de Bolivia
BRASIL	-Instituto Brasileiro de Contadores-IBRACON -Conselho Federal de Contabilidade
CANADÁ	-The Canadian Institute of Chartered Accountants
CHILE	-Colegio de Contadores de Chile, A.G.
COLOMBIA	-Instituto Nacional de Contadores Públicos de Colombia -Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica
COSTA RICA	-Asociación de Contadores de Cuba en el Exilio
CUBA EN EL EXILIO (EUA)	-Federación Nacional de Contadores de Ecuador
ECUADOR	-Asociación de Contadores Públicos de El Salvador
EL SALVADOR	-Corporación de Contadores de El Salvador -American Institute of Certified Public Accountants
ESTADOS UNIDOS	-Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores
GUATEMALA	-Ordre des Comptables Professionels Agrees D'Haiti
HAITI	-Colegio de Peritos Mercantiles y Contadores Públicos de Honduras
HONDURAS	-Instituto Mexicano de Contadores Públicos
MÉXICO	

NICARAGUA
PANAMÁ

-Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua
-Asociación de Contadores Públicos Autorizados de Panamá

PARAGUAY
PERÚ

-Asociación de Mujeres Contadoras de Panamá
-Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Panamá
-Colegio de Contadores del Paraguay
-Federación de Colegios de Contadores Públicos del Perú

PUERTO RICO

-Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Puerto Rico

REP. DOMINICANA

-Colegio de Contadores Públicos Autorizados de República Dominicana

URUGUAY

-Colegio de Doctores en Ciencias Económicas y Contadores del Uruguay

VENEZUELA

-Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela

La AIC promueve el estudio de las disciplinas contables con un concepto integral, favoreciendo la creación y la investigación, con el propósito general de desarrollar la doctrina contable en todos sus aspectos, para unificar y armonizar las prácticas profesionales a través de sus miembros.

Contribuye a difundir los conocimientos de las técnicas y de los nuevos conceptos contables con el fin de facilitar la actualización de los contadores americanos.

Impulsa la constante comunicación entre los contadores y las universidades e instituciones de enseñanza superior de los países de América, con el propósito de alcanzar la mutua cooperación en aspectos técnicos y académicos; teniendo presente que la excelencia en los servicios prestados favorece el desarrollo económico y social de un país.

Los organismos nacionales, también llamados Organismos Patrocinadores, miembros de esta organización, representan a la profesión contable del país en que actúan a través de un Director Titular y su Suplente, a fin de que asuman las responsabilidades y ejecuten las tareas derivadas de dicha representación nacional.

En el caso de existir dos o más Organismos Patrocinadores de un país, se

forma un comité entre ellos, y este comité designa a sus representantes.

Cabe mencionar que la AIC admite a miembros individuales (Adherentes Individuales de la Asociación) y a organizaciones afines (Adherentes Institucionales de la AIC) bajo ciertos requisitos, otorgándoles beneficios y obligaciones definidas.

La AIC es gobernada por la Junta de Directores de la Asociación, integrada por el Director Titular representante de cada uno de sus países miembros. La Junta elige un Comité Ejecutivo integrado por los Directores de siete países, a la cual delega ciertas funciones. A su vez El Comité Ejecutivo elige entre sus miembros al Presidente y al Vicepresidente de la Asociación, los cuales tienen como función principal, la de representar en cualquier término a la Asociación.

Los países miembros de la AIC a través de sus organismos tienen entre otros derechos:

- Presentar a la AIC o a sus comisiones u organismos de trabajo, las proposiciones y sugerencias que consideren convenientes.
- Solicitar el apoyo oficial de la AIC en los trabajos o gestiones que lo requieren.
- Recibir información preferencial sobre las actividades de la AIC.

Y tienen entre otras obligaciones:

- Enviar oportunamente todos los datos e informes que le sean requeridos relativos a los nombres de sus representantes ante la AIC.
- Proporcionar su cooperación en todas las actividades e investigaciones técnicas de la propia AIC y enviar la información que se les solicite.
- Divulgar la obra de la AIC , sus propósitos y medios de acción y propender por el mejor conocimiento de los objetivos de la misma por parte de los profesionales de su país.
- Difundir las recomendaciones e informes de la AIC y realizar las gestiones necesarias para lograr la aceptación y observancia de los mismos en su país.
- Pagar oportunamente a la AIC las cuotas que les correspondan.

Es preciso mencionar que, las recomendaciones que emite la AIC, como su nombre lo indica, se emiten con el simple propósito de servir de guía o sugerencia para los organismos nacionales, los cuales asumen el compromiso de divulgar su contenido entre los miembros de la profesión.

Estas recomendaciones consisten en sugerencias y adaptaciones regionales que se consideran necesarias para la uniforme implantación de los pronunciamientos que emiten los Organismos Internacionales.

La AIC como Organismo Regional representante del continente americano esta coordinado con la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y por ende con la Comisión de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Asimismo, participa en las deliberaciones de estos organismos a través de su Presidente.

Cada dos años se organiza la denominada Conferencia Interamericana de Contabilidad donde se reúnen los contadores agrupados en los Organismos Patrocinadores de la AIC.

Entre los objetivos generales de la Conferencia están los de contribuir al cumplimiento de las finalidades de la AIC, en lo que hace al estudio de las disciplinas contables, la difusión, mejor conocimiento e intercambio de las técnicas de la profesión contable, así como el fortalecimiento de las relaciones entre los contadores americanos y la promoción de una constante comunicación entre los Contadores y las Universidades e Institutos de Enseñanza Superior.

La AIC en cada Conferencia otorga los siguientes títulos o premios:

- "Contador Benemérito de las Américas", que representa el honor máximo conferido por la AIC, y que se otorga a una sola persona en base a antecedentes de calidad profesional y a una serie de requisitos.
- El Premio "Roberto Casas Alatrste" se otorga al autor o a los autores de uno o varios trabajos, según sea el caso, que designa la AIC, previo concurso.
- El "Diploma de Honor al Mérito Profesional" que se otorga a los contadores que hayan tenido actuación destacada en el desarrollo y ennoblecimiento de la profesión contable.

3.- ORGANIZACIONES INTERNACIONALES.-

a) Generalidades.-

La globalización de la economía ha ocasionado el incremento en las actividades y relaciones entre los diferentes países del mundo, las operaciones se han internacionalizado. Consecuentemente han surgido situaciones y problemas cada vez más complicados a este respecto, que se han tenido que ir resolviendo mediante la unión y el esfuerzo de personas y grupos especializados en cada uno de los diferentes ámbitos y situaciones.

Es así que surgen como una necesidad las organizaciones internacionales encargadas de regular, organizar y coordinar las relaciones entre sus miembros y representados a nivel mundial, con el afán de lograr los objetivos comunes y el bienestar para todos los involucrados.

Estas Organizaciones adquieren día a día un mayor grado de participación e influencia en el desarrollo del mundo actual, y por lo tanto una mayor responsabilidad, principalmente hacia sus miembros y representados.

De ahí la importancia de contar con adecuados "entes organizadores", capaces de cumplir eficazmente sus funciones.

En la Contaduría Pública podemos encontrar diversas organizaciones internacionales con características específicas, pero todas encaminadas al bienestar y desarrollo de sus miembros y por supuesto de la Profesión.

Estas funcionan en base a la cooperación, coordinación y consulta de sus miembros, en la medida en que se desarrollen estos elementos, el resultado es más satisfactorio.

Sin duda el reto actual de la Profesión y por lo tanto de las organizaciones involucradas en ésta, es lograr la mencionada "Armonización Contable Internacional".

El reto es difícil y falta mucho por hacer. El sistema en que se desarrolla la Profesión demanda resultados inmediatos, las empresas multinacionales, los

inversionistas, y en general los usuarios de información contable-financiera, son los más interesados.

La unión y el esfuerzo de las organizaciones regionales, cuya principal función es formar bloques contables homogéneos, hacen más sencilla la tarea para los diferentes organismos internacionales encargados de dirigir el desarrollo de la Profesión hacia el naciente siglo.

Dentro de estos encontramos a los organismos que promulgan normas contables, como la Comisión de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), la Comunidad Económica Europea (CEE), la Organización de las Naciones Unidas (ONU), entre otras (Dada la importancia de estas se tratan con mayor amplitud en el capítulo siguiente).

Están las organizaciones que interactúan en áreas específicas de la Contaduría, tales como:

- La Asociación Internacional de Institutos de Ejecutivos de Finanzas (IAFEI), fundada en 1969 cuenta con más de 25,000 ejecutivos financieros, dentro de 21 Institutos miembros, entre ellos el Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF). Promueve el desarrollo y entendimiento financiero internacional, a través de la cooperación y del intercambio de información, experiencias e ideas de los financieros de todo el mundo. Esta en busca de un sistema financiero con regulación más uniforme, compatible y armonioso, que vaya más acorde con las necesidades del mundo actual. Asimismo, promueve diversas consideraciones éticas en la práctica de las finanzas a nivel internacional.
- La Asociación Fiscal Internacional (IFA), organismo con sede en Rotterdam, Holanda que agrupa a cerca de 9,000 expertos fiscales por todo el mundo representantes de 90 países. Sus objetivos principales son el estudio y promoción del derecho internacional comparado, en relación con las finanzas públicas, especialmente el estudio y promoción del derecho fiscal internacional y los aspectos económicos y financieros de la imposición de contribuciones por los estados.

El Instituto de Auditores Internos (IIA), que es la única asociación internacional dedicada a la profesión de auditoría interna. Fundada en la ciudad de Nueva York

hace más de 50 años, por un pequeño y dedicado grupo de auditores internos. Se calcula que ahora cuenta con más de 45,000 miembros en 200 grupos afiliados en más de 100 países. A través de esta extensa red se busca el desarrollo profesional de la auditoría interna y de sus miembros. Promueve la creación e intercambio de ideas y de información en torno a la profesión mediante conferencias, seminarios, eventos regionales e internacionales, publicaciones, etc. Establece criterios y recomendaciones en torno a la auditoría interna, con el asesoramiento de los más prestigiados expertos en la materia. El IIA ofrece cientos de servicios, productos, publicaciones y programas para el adecuado desenvolvimiento de los profesionales de la auditoría interna. Busca el mejoramiento en la calidad de la educación de sus miembros. Proporciona un Código de Ética, un Manual de Responsabilidades de la Auditoría Interna y Reglas para la Práctica de la Auditoría Interna, estos reconocidos a nivel mundial.

Así como otras organizaciones de contadores, de los más diversos tipos y características que son parte importante de la Profesión y a la cual brindan su apoyo.

Por otro lado no hay que olvidar que ninguna profesión esta aislada, y que por lo tanto es necesario el apoyo de las diferentes organizaciones afines, principalmente de las de carácter económico-financiero. Estas al igual que los organismos de la Profesión buscan el bienestar de sus miembros y del ámbito en que se desenvuelven, en este caso la Economía.

Tal es el caso de la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO), que a pesar de no ser un organismo perteneciente a la profesión de la Contaduría, actualmente se enfrenta muy directamente al problema de la diversificación en la práctica contable.

Este se presenta al verse involucradas empresas extranjeras en las diferentes Bolsas de Valores de todo el mundo. Como sabemos, uno de los principales requisitos indispensables para cotizar en Bolsa -sin mencionar la importancia que tiene para los inversionistas- es proporcionar la situación financiera de cada empresa, en base a sus Estados Financieros, los cuales la mayoría de las veces no cuentan con las mismas bases contables para su formulación, al pertenecer a otro país y a otra practica contable, razón que impide su adecuada interpretación y provoca una seria problemática.

Esta organización formada por diversas Bolsas de Valores de todo el mundo, mantiene relaciones con organizaciones internacionales de la profesión con las que celebra convenios y acuerdos encaminados al apoyo mutuo.

También organizaciones como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, el GATT, agencias de préstamos, asociaciones de negocios y otras similares en donde el enfoque esté asociado con la Contaduría, se interesan y colaboran en la búsqueda de la uniformidad en la práctica contable, la cual es una herramienta importante e indispensable para lograr sus propósitos de promover el crecimiento, el equilibrio y el desarrollo de sus miembros.

b) Federación Internacional de Contadores (IFAC).-

IFAC. Son sus siglas en inglés (International Federation of Accountants).

Es considerada la máxima organización mundial para la profesión de la Contaduría Pública, ha dedicado sus esfuerzos principalmente al desarrollo de la Contaduría Pública unificada, con amplias bases en donde los miembros trabajen en la práctica pública, la industria y el comercio, el gobierno y la educación.

La cooperación internacional dentro de la profesión de Contaduría Pública se inició a principios de siglo cuando los contadores empezaron a reunirse para congresos mundiales. Posteriormente, varias organizaciones regionales internacionales empezaron a surgir.

En 1973 los organismos nacionales de Contadores Públicos de varios países aceptaron formar un Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Committee IASC) para formular y promover la aceptación de normas internacionales de contabilidad y trabajar generalmente para el mejoramiento en la presentación de estados financieros.

Los países patrocinadores fueron las principales autoridades en el establecimiento de normas de contabilidad en esa época. Buscaron mayor armonización en las normas de contabilidad para respaldar la creciente internacionalización del comercio y los negocios.

Al mismo tiempo, estos organismos profesionales aceptaron también formar un Comité de Coordinación Internacional para la Profesión de Contaduría Pública (International Coordination Committee for the Accountancy- ICCAP) que se disolvió en 1976 y se reconstituyó en la Federación Internacional de Contadores (IFAC), el 7 de Octubre de 1977.

De un número inicial de 50 organismos profesionales miembros, la IFAC ahora cuenta con más de 100 organismos profesionales de 78 países, los cuales tienen más de un millón de miembros como contadores profesionales reconocidos.

Los primeros programas de trabajo del IFAC estaban fuertemente estructurados alrededor de dos objetivos:

- Promover la armonización de las normas de contabilidad (mediante la adopción de normas internacionales de contabilidad por los organismos miembros y los formuladores de estados financieros).

- Desarrollarse en otras funciones donde es deseable la armonización de declaraciones respecto de técnicas y prácticas profesionales, las normas y guías mínimas que deben promoverse o ser adoptadas por todos los organismos miembros.

Con la creciente fuerza y reconocimiento internacional tanto del IASC como del IFAC hubo cierta confusión en cuanto a sus respectivos papeles y el riesgo de que podrían desperdiciarse los escasos recursos por alguna duplicación o hasta competencia en sus papeles. En 1982, una declaración de mutuo compromiso entre estos dos organismos fue aprobado por los miembros de ambas organizaciones. Desde ese momento los organismos miembros que constituyen las dos organizaciones se volvieron más uniformes.

La profesión confirmó al IASC como el único organismo con autoridad para promulgar normas internacionales de contabilidad. Además respaldó su independencia en este sentido y la participación directa de un grupo de usuarios y reguladores ampliamente representativo en el proceso para desarrollar normas. Por su parte el IFAC aceptó la responsabilidad de promover la adopción de normas internacionales de contabilidad en su capacidad como el organismo internacional clave para gobernar a la profesión. Esto coincidió con sus mayores responsabilidades para el desarrollo de una profesión internacional más vibrante y coordinada.

Cabe mencionar que el IFAC ha apoyado el trabajo del IASC, tanto financieramente como con informaciones o ideas para el liderazgo y estructura del IASC (por ejemplo, el IFAC participó en el Grupo de Trabajo de la Fundación IASC).

Como resultado del trabajo del IASC y el IFAC ahora tenemos un extenso juego de normas, declaraciones sobre la práctica y lineamientos que generalmente han sido soportados por los organismos miembros aunque no siempre se han adoptado en la práctica. Se puede esperar que las prioridades del IFAC se dirijan más para promover la adopción de tales lineamientos y al mismo tiempo expandir el alcance del lineamiento cuando existe una clara y justificada necesidad de mayor armonización a nivel internacional.

La profesión se enfrenta a un reto por varias tendencias internacionales importantes que serán sostenidas en el futuro. El IFAC debe dar atención a un sinnúmero de problemas como son:

- . La "brecha de expectativas" entre el alcance de la auditoría y las percepciones de los usuarios es ahora internacional.

- . Dada la notoriedad de las bancarrotas y "fallas de auditoría", la acometida para la reglamentación gubernamental de la profesión se ha fortalecido en todo el mundo.

- . Es imperioso que la profesión pueda garantizar al público la calidad de los servicios de los contadores profesionales.

- . El alcance de los servicios que tradicionalmente han proporcionado los contadores en la práctica pública, se encuentra agobiado con sugerencias con las que pudiera verse afectada la objetividad e independencia del contador.

- . Otras profesiones están compitiendo por servicios que anteriormente eran proporcionados principalmente por los contadores o, a medida que los contadores expanden sus servicios, están compitiendo con los proveedores de servicios similares ya existentes.

- . Los avances en tecnología requieren que los contadores estén bien capacitados en esta especialidad.

- . Los gobiernos están buscando una mejor contabilización en la actuación de sus empresas.

- . En el comercio, la industria, el gobierno y la educación los contadores están desempeñando actividades importantes en la profesión que dignifica la Contaduría Pública.

- . Muchos países en desarrollo aún carecen de la infraestructura para una profesión nacional efectiva.

El IFAC expuso en su constitución las directrices y objetivos de su programa de trabajo:

a) Mejorar los estándares y desarrollo de la profesión emitiendo guías técnicas y profesionales; promoviendo la adopción de pronunciamientos del IFAC y el IASC.

b) Patrocinar una profesión fuerte y coherente al proporcionar liderazgo en las circunstancias que se presenten, coordinados con organizaciones miembros, ayudándoles a lograr objetivos estratégicos.

c) Promover el papel de la profesión, sus responsabilidades, el logro de los intereses de los organismos miembros y servir en el interés del público.

d) Desarrollar las normas básicas para la práctica de la auditoría.

e) Establecer las bases de un Código de Ética.

f) Estudiar y ampliar la información sobre programas de formación profesional y entrenamiento de contadores.

g) Estudiar y desarrollar la información relativa a los métodos de costos y otras técnicas de contabilidad administrativa.

h) Desarrollar la información sobre administración de la práctica profesional y ayudar a los contadores en ejercicio para ofrecer un mejor servicio.

i) Estudiar y ampliar la información de interés para los contadores públicos como la responsabilidad legal como auditor.

j) Asignar proyectos específicos de trabajo y estudio a las organizaciones nacionales y regionales de la profesión.

k) Mantener relaciones con los organismos nacionales y regionales y estudiar la posibilidad de crear nuevos, ayudándolos con la organización y desarrollo.

l) Establecer medios de comunicación adecuados entre los miembros del IFAC y otras organizaciones internacionales interesadas, para influir en el desarrollo de mercados de capital eficientes y comercio internacional en servicios.

m) Organizar y promover el intercambio de información técnica, material didáctico, publicaciones profesionales y literatura contable en general.

n) Organizar y conducir un Congreso Internacional de Contadores cada cinco años.

o) Pugnar por el incremento de miembros afiliados al IFAC.

Es indudable que para lograr estos objetivos el IFAC debe dirigir sus estrategias y esfuerzos hacia las organizaciones profesionales y afiliadas dentro del

amplio alcance de la profesión de la Contaduría Pública. Las organizaciones afiliadas incluyen organismos miembros asociados y organizaciones que tengan considerable interés en el trabajo del IFAC y la profesión.

Para el cumplimiento de sus objetivos, el IFAC cuenta con un consejo y cinco comités normativos permanentes:

- ◊ Comité de Educación.
- ◊ Comité de Ética.
- ◊ Comité de Contabilidad Financiera y Administrativa.
- ◊ Prácticas Internacionales de Auditoría.
- ◊ Comité del Sector Gobierno.

El IFAC organiza el Congreso Internacional de Contadores que se celebra cada cinco años en diferente sede.

Desde 1991 constituyó junto con la Federación Internacional de Casas de Bolsa, y la Barra Internacional de Abogados, el Grupo Internacional Bursátil, con el fin de autoregular la información que las emisoras deben proporcionar en los mercados bursátiles.

El IFAC logró en noviembre de 1992 la aceptación por parte de la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO), para requerir a las sociedades emisoras que ofrezcan sus valores en bolsas de valores en países diferentes al suyo, a que sus estados financieros sean examinados conforme a las normas internacionales de auditoría y de ética.

Sin duda el IFAC esta realizando un trabajo arduo en beneficio de la profesión, sin embargo los retos crecen en igual o mayor proporción.

Es por ello que el IFAC como representante internacional de la profesión esta asumiendo una posición de mayor liderazgo en cuestiones globales, presentando los puntos de vista de la profesión a nivel mundial. Además se convertirá en un punto focal para dialogar entre sus constituyentes primarios y los auditorios más amplios

que influyen en la imagen de la profesión. La tarea continuará para refinar y producir lineamientos profesionales definidos, y también comenzar a señalar las cuestiones que surjan y que de alguna manera afecten o se vea involucrada la profesión, como el caso de la preocupación ambiental. Y por medio de su alcance internacional, ayudar a los organismos miembros y a los contadores a definir criterios y solucionar problemas.

El IFAC se ha establecido como una organización que puede dirigir los talentos y recursos de sus organismos miembros. Ha demostrado que puede trabajar efectivamente con organizaciones regionales e internacionales para lograr objetivos importantes y producir objetivos valiosos.

El IFAC reconoce que la principal responsabilidad para representar los intereses y necesidades de los contadores individuales recae precisamente en los organismos nacionales de contabilidad, los cuales deben ser respaldados por la experiencia de los organismos regionales e internacionales trabajando en combinación.

El IFAC estableció un Plan Estratégico en 1992 enfocado a cinco objetivos generales, así como una serie de direcciones estratégicas, encaminadas al logro de sus funciones y de estos objetivos:

Objetivo 1: Aumentar el Desarrollo Técnico y Profesional

Los cinco comités permanentes son esenciales para el logro de éste objetivo.

El Comité de Normas Internacionales de Auditoría (IAPC). Ha trabajado en la codificación de las normas internacionales de auditoría (ISAs) las cuales muchos países ya han adoptado, y ha tenido largas y cuidadosas negociaciones con el Comité Técnico del IOSCO sobre cuales secciones y aún frases de las normas, deberían estar en negrillas como principios fundamentales.

Sin embargo, la preocupación que causo éste gran proyecto ha provocado un atraso de los demás proyectos de normas de auditoría, que ahora nuevamente han avanzado en el programa de la IAPC.

Muchos de estos proyectos se relacionan con normas de auditoría específicas, por ejemplo, la auditoría y el medio ambiente el cual es un asunto a futuro y sensible en el cual la IAPC tiene un proyecto interesante.

El Comité de Educación.

-Tiene emitidas las Normas Generales de Educación del Contador Público, a nivel de licenciatura, así como de la informática.

-También ha emitido orientación sobre los planes de enseñanza a nivel de educación profesional continua.

-Ha desarrollado guías sobre tecnología informativa y la educación contable.

-Ha dado respuesta a las presiones de la ONU para un sistema de acreditación a nivel mundial.

-Ha comenzado la tarea de desarrollar un marco de trabajo para la reciprocidad de capacidades educativas.

-Ha introducido diversas iniciativas para la información entre corredores y la asistencia entre las instituciones miembro para ayudar a la profesión en las naciones en desarrollo.

-Ha integrado relaciones más cercanas con los maestros de contabilidad.

Éste es un comité muy activo con una gran responsabilidad en los años por venir.

El Comité de Ética. Se ha concentrado en perfeccionar el Código de Ética para los Contadores Profesionales emitido en 1992. Además de promover su adopción.

Sin embargo, el consejo del IFAC ha decidido revisar si un comité permanente es el vehículo más adecuado para los asuntos sobre ética que ahora requieren ser tratados. Con el probable aumento en el enfoque por parte de la Organización Mundial de comercio sobre la profesión y restricciones de práctica al comercio internacional de servicios, y la crucial importancia de la ética para la imagen de la profesión, se cree que es necesario ampliar este enfoque.

Por consiguiente el consejo ha decidido realizar un Foro Internacional sobre ética, dos veces en cada periodo del consejo para permitir una participación más amplia de los representantes de las instituciones miembro para tratar asuntos clave y acelerar el proceso de armonización en donde sea necesario. El foro será el punto central para mejorar, tanto la calidad de la conducción sobre la ética, como para demostrar el compromiso que se tiene a este respecto.

El Comité de Contabilidad Financiera y Administrativa (FMAC). Ha dado un enfoque agudo a sus objetivos por medio del Plan Estratégico y un plan de trabajo y un loable avance en el rendimiento del comité.

Esto se ha logrado con el apoyo de las instituciones miembro que representan a contadores administrativos quienes, junto con el FMAC, han dado una fuerte

dirección a la profesión en todo el mundo en esta importante área.

El FMAC emitió pronunciamientos en relación a Administración Financiera Estratégica, Revisión de Proyectos Posterior a su Terminación y Administración de Calidad Total. También ha introducido nuevos proyectos en temas tales como Evaluación de Inversiones en Tecnología Informativa, Experiencias en la Administración de Creación de Riqueza, Medición del Desempeño de las Actividades de Tesorería y Equilibrando los Controles de Administración y las Innovaciones Corporativas.

Ha comisionado publicaciones y otorgado premios a trabajos sobresalientes sobre contabilidad administrativa y ayudado a difundir informes producidos por instituciones miembro sobre conceptos y técnicas de investigación.

El papel de esta comisión había desconcertado a muchos miembros de consejos pasados, pero ahora tiene un impulso que llevará a la contabilidad administrativa a nuevas facetas y a las agendas de más instituciones miembros.

El Comité del Sector Público (PCS). Es el más reciente de los comités permanentes, pero a crecido rápidamente. Este comité ha luchado con la armonización en el sector tal vez más difícil de todos -el público- en donde muchos altos funcionarios creen que la Contaduría tiene una importancia muy limitada, o en el mejor de los casos, poca influencia.

El PCS, apoyado vigorosamente por aquellas instituciones miembro con una gran cantidad de miembros del sector público, ha logrado un rápido progreso rompiendo barreras, no sólo mediante el poder de colaboración e influencia, sino también por medio de la calidad de su trabajo. Recientemente ha formado un grupo consultivo, que es un excelente vehículo para lograr una mayor cooperación y para reducir la "brecha de autoridad".

La PCS está emitiendo pronunciamientos en temas como Presentación de Información Financiera por los Gobiernos, una serie de estudios que tratan sobre los bloques de construcción de un marco de trabajo conceptual (la entidad, activos, pasivos, ingresos y egresos que se reportan) y diversos temas de reconocimiento y medición.

Objetivo 2: Fomentar una profesión fuerte y unida

Existen muchas iniciativas tomadas por el IFAC en este aspecto, entre ellas:

- Concertar arreglos de colaboración e intercambio de información entre todas las organizaciones y miembros.

- Reunirse regularmente con los líderes de las organizaciones regionales, para asegurar la coordinación de sus programas de trabajo con los de la IFAC.
- Periódicamente actualizar el plan estratégico y buscar resultados de políticas por todas las partes interesadas en fortalecer la cohesión.
- Concertar reuniones más frecuentes de la IFAC que tengan lugar en asociación con conferencias y seminarios especializados respecto de aspectos claves del trabajo de la profesión.
- Llevar al cabo reuniones con los presidentes regionales y directores ejecutivos que también asisten como observadores en el consejo de la IFAC.
- Mejorar los procesos de comunicación entre el consejo del IFAC y los organismos miembros con informes especiales en relación a desarrollos importantes.
- Por contactos, periódicos, cuestionarios, y otras comunicaciones, establecer los problemas que deben señalarse en relación con países específicos.
- Las relaciones más cercanas con las instituciones de técnicos contables.

La unión y cohesión de la profesión es indudable y se extiende más allá de las estructuras formales, sin embargo el trabajo es arduo y falta mucho por recorrer.

Objetivo 3: Coadyuvar a la formación de organizaciones nacionales y regionales

Un total de 114 institutos miembro en 82 países enfatiza la fuerza mundial de la profesión. Aún cuando se esta orgulloso de la cantidad de miembros, todavía hay muchos países en donde no se esta representado.

Recientemente el consejo del IFAC decidió tomar un papel más proactivo para coadyuvar al desarrollo de nuevas organizaciones nacionales y para ayudar a que ingresen al IFAC en la etapa adecuada de su desarrollo. Asimismo, la fuerza de trabajo del IFAC para naciones en desarrollo emitió un informe con una serie de recomendaciones, una de las cuales era establecer un Comité de Membresía para coordinar estas iniciativas.

Las cuatro principales organizaciones regionales reconocidas conforme a la constitución del IFAC (UEC : Europa, AIC : América, CAPA : Asia/Pacífico y

ECSAFA : África) han trabajado muy bien con el IFAC y entre ellas. Éstas son de fundamental importancia para el continuo crecimiento de una profesión internacional madura.

Aún así, como con las instituciones nacionales, quedan partes importantes del mundo que no son asistidas por organizaciones regionales desarrolladas.

Una fuerza de trabajo sobre organizaciones regionales ayudo al consejo para fijar algunos lineamientos claros para la futura formación de regiones, sus papeles y relaciones. Estos nuevos lineamientos, además de los planes del Comité de Membresía, ayudarán a estas regiones a desarrollar organizaciones regionales que puedan ser reconocidas por IFAC.

Como direcciones estratégicas tienen, entre otras:

- Coadyuvar en la formación y desarrollo de organizaciones nacionales y regionales internacionales que que sirvan a los intereses de los contadores en la práctica pública, el comercio, la industria, el sector público y la educación. Particularmente en partes del mundo donde los países no tengan una profesión de contaduría estructurada y fuerte.
- Establecer lineamientos efectivos aunque flexibles para las funciones y operación de organizaciones regionales internacionales y proporcionar soporte para sus objetivos y actividades. Así como desarrollar un equilibrio de responsabilidades entre las organizaciones regionales y el IFAC.

Objetivo 4: Promover la imagen, responsabilidades y logros de la profesión

Quizá la estrategia más importante bajo este objetivo sea promover entre sus instituciones miembro -los principales interesados de IFAC- la importancia de la profesión internacional y las formas en que ésta puede ayudarlos a aprovechar las oportunidades que presenta la globalización.

Una estrategia clave adicional, es influir en las organizaciones internacionales y nacionales afines que pueden tener un impacto sobre el estado, progreso y futuro de la profesión. Entre éstas podemos considerar organizaciones como IOSCO, ONU, Banco Mundial, GATS, Comisión Europea, etc. Ahora el IFAC tiene un conjunto más importante de publicaciones para promover su imagen, logros y una relación más visible con estas organizaciones.

A nivel nacional, el IFAC ha podido ayudar a organizaciones miembro a promover su imagen y reconocimiento con gobiernos y otras corporaciones.

El consejo también vigila los sectores en los que puede tener una posición proactiva para promover la profesión o responder a situaciones que puedan perjudicar a las normas o al estado de la profesión. Un buen ejemplo de esto último es el muy extendido litigio en contra de los auditores, que impacta principalmente a las grandes firmas, pero que finalmente afecta a toda la profesión. Al designar una fuerza de trabajo para estudiar este problema y sus soluciones potenciales, el consejo está buscando influir en los gobiernos para establecer medidas razonables en contra de demandas injustificadas y decisiones injustas en relación a la responsabilidad.

Para esto el consejo emitirá un extenso documento de política que ayudará a las organizaciones miembro y al IFAC a ejercer esta influencia. Ésta es un área de gran preocupación para muchas organizaciones miembro, y ha sido grato ver la amplia introducción de programas formales de garantía de calidad por parte de las mismas. Se entiende que las soluciones son nacionales, sin embargo una perspectiva internacional directa del IFAC puede ayudar a las profesiones nacionales -y a los reguladores- a encontrar soluciones justas.

Entre otras direcciones estratégicas se encuentran:

- Proporcionar cartas informativas y datos periódicos a los organismos miembros respecto del progreso para lograr los objetivos de la IFAC y otros desarrollos.
- Promover la imagen y logros de la profesión en el medio y responder a comentarios no informados que pudieran impactar de manera adversa a la reputación de la profesión.
- Hacer presentaciones respecto de los objetivos y logros de la profesión ante conferencias y asambleas de otras organizaciones internacionales donde esto tenga un impacto significativo y benéfico para la imagen de la profesión.
- Desarrollar el reconocimiento de la IFAC como autoridad mundial para el avance de la contaduría llevando al cabo una diversidad de actividades incluyendo proyectos y conferencias técnicas y orientación para los organismos miembros.
- Patrocinar proyectos técnicos especiales en áreas donde la evaluación internacional acrecenté las habilidades y efectividad de la profesión.

- Producir importantes bibliografías de investigación y reportes de evaluación creados por los organismos miembros y actuar como “corredor” para el intercambio de información.
- Utilizar tecnologías en informática y comunicaciones para mejorar las publicaciones e imagen de la profesión.

Objetivo 5: Contribuir al desarrollo de los Mercados de Capital y el Comercio Internacional

Bajo este proyecto existen dos proyectos principales. El primero es el programa de investigación, educación, solución de problemas y promoción perseguida por el Grupo de Mercados Internacionales de Capital (ICMG), del cual es patrocinador el IFAC.

El trabajo de éste grupo tiene un creciente reconocimiento. El ICGM mantiene los lazos vitales del IFAC dentro de los mercados de capital.

Recientemente se creó el Foro de Contadores de Mercado de Capitales dentro de la ICGM, está es una gran oportunidad para que sus miembros estén al tanto de los desarrollos en el área y participen en el IFAC.

El Segundo proyecto principal ha sido influir en los negociadores del GATS y su convenio final, y usar la influencia de la profesión para ayudar a la Organización Mundial de Comercio (WTO). Por medio del trabajo duro y la previsión de la Federación de Expertos Europeos (FEE) y la influencia de una fuerza de trabajo del IFAC sobre el GATS, la profesión está ahora bien colocada para asistir a la WTO para lograr sus objetivos de una manera constructiva. esto puede tener un beneficio perdurable para la profesión, sus clientes y para el interés público.

Entre las direcciones estratégicas destacan:

- Vincularse con organizaciones internacionales económicas y financieras para influir en el desarrollo de mercados de capitales eficientes, así como en el comercio internacional y en los servicios.
- Establecer y mantener una asociación y diálogo formal con estas organizaciones. Cuando sea apropiado, hacer contribuciones directas en congresos, presentaciones, seminarios, publicaciones, etc., para influir en sus procesos y percepciones de la profesión.

- **Identificar proyectos que puedan llevarse, al cabo conjuntamente con otras organizaciones internacionales afines, así como ayudar a los organismos miembros del IFAC a tener acceso a tales fuentes de asistencia.**

Otras direcciones estratégicas importantes son:

- **Promover la adopción de normas internacionales de contabilidad y auditoría del IFAC y el IASC para quienes establecen normas nacionales (ver siguiente capítulo), reglamentadores y formuladores de estados financieros como requisitos mínimos para los estados financieros de propósitos generales.**
- **Alentar a los organismos miembros en cada país para que colectivamente provean para los intereses de contadores debidamente calificados en todas sus funciones profesionales.**
- **Prever dentro del marco constitucional de la IFAC para que los organismos de técnicos en contabilidad logren un reconocimiento internacional.**
- **Patrocinar la membresía afiliada de la IFAC por medio de organizaciones afines que estén asociadas con el desarrollo de la administración de contabilidad y finanzas.**
- **Medir cuando menos cada tres años, el cumplimiento de los organismos miembros y la acción para fomentar la observancia de normas. Así como medir la actuación del IFAC en la profesión.**
- **Identificar problemas que tengan un impacto local respecto de la profesión o referente a organismos miembros en general y patrocinar estudios de evaluación.**
- **Promover, conducir y patrocinar proyectos sobre todo en los países subdesarrollados en la Profesión.**
- **Demostrar la consistencia, efectividad y calidad de las normas que promueve el IFAC, así como los beneficios que aportan.**

4.- ORGANISMOS CREADORES DE NORMAS CONTABLES.-

a) Generalidades.-

Antecedentes

El sistema numérico más importante de la antigüedad fue el Romano, se considera que para el año 6,000 A.C. ya se contaba con los elementos necesarios proporcionados por dicho sistema para considerar la existencia de la actividad contable. Por un lado la escritura y por otro los números. Es así como se integran los datos más importantes para realizar una contabilidad rústica, pero al fin y al cabo una contabilidad.

Se dice que en Grecia había leyes que imponían a los comerciantes la obligación de llevar determinados libros, con el fin de anotar las operaciones celebradas.

Entre los 5,400 y 3,200 A.C. aparecen los primeros vestigios de organización bancaria en el templo rojo de Babilonia, donde a su amparo recibían depósitos y ofrendas que a su vez eran prestados con intereses.

En los 2,100 A.C. Hammurabi, Reina de Babilonia realizaba la célebre codificación que lleva su nombre y en ella se menciona a la práctica contable.

En la Edad Media durante el período germánico la actividad comercial se volvió exclusivamente feudal, por lo tanto también la contabilidad.

De esta época se conserva el antecedente de una ordenanza de Carlo Magno, en el cual se estipulaban el levantamiento anual de las propiedades del Imperio y el registro de sus movimientos en un libro que tuviese por separado ingresos y egresos.

La contabilidad en Italia, en el siglo VIII era una actividad usual y necesaria. Se tiene noticia de que un contador en el año 831 firmó una escritura para la transación de la propiedad de un Abad de San Ambrocio a un Signore de la ciudad de Donole.

Los Lombardos descendientes de los Longobardos, eran usureros profesionales. Prestaban oro a cambio de la hipoteca de sus propiedades. Algunos historiadores atribuyen a los Lombardos establecidos en el norte de Italia a fines del siglo VI, que fueron los que idearon y desarrollaron la Partida Doble, sin embargo, no se tiene testimonio fehaciente al respecto.

En cuanto a la contabilidad de la Hacienda Pública, se sabe que en España desde 1436 se normalizó la rendición de cuentas anualmente por parte de los recaudadores y administradores reales. Los responsables de las revisiones eran los oidores de la Real Audiencia.

Años después Benefetto Cotrugli Rangeo -nativo de Jamaica- se considera como pionero en el estudio de la Partida Doble. Realizó un libro muy bien estructurado y que en sí es un pequeño tratado de instrucciones para la práctica del comercio. La contabilidad la toca en una forma breve, como para establecer la identidad de la Partida Doble. Señala el uso de tres libros: Cuaderno (Mayor), Giornale (Diario) y Memoride (borrador o recordatorio); establece la circunstancia de que el cuaderno debe tener un índice, para poder encontrar o identificar las cuentas rápidamente, habla también de la necesidad de llevar un libro copiador de cartas.

Fray Luca de Pacioli, incansable viajero enseñando sus especialidades (ya que impartía clases en diferentes universidades), redactó con gran maestría un tratado de contabilidad sin haber sido contador.

Al comenzar el siglo XVI, la actividad contable entra en una etapa de gran auge, tanto en el campo académico como en el profesional.

En España, el más grande entusiasta de su época fue Felipe II da importancia al control de la Hacienda Pública y así, por Real Cédula de 1551, ordena llevar la contabilidad Real por Partida Doble.

Ludorico Flori, jesuita, escribe un libro que se publicó en Palermo en 1633. En él se puede distinguir claramente la Balanza de Comprobación, en su correcto uso y la adecuada forma de cerrar libros mediante ella, analiza la presentación de Estados Financieros y su significación.

Ya en la época contemporánea -desde 1789 a nuestros días- la contabilidad comienza a tener modificaciones de fondo y forma, bajo el título de *principios de contabilidad*.²

El primer teórico formal de las cuentas fue Edmon Geogrange Sr, que en 1795 destacó la existencia de dos clases de cuentas, unas deudoras y otras acreedoras y otras que representan al propietario y que él las dividió en cinco, siendo éstas: Efectivo, Mercancías, Instrumentos Negociables Recibidos, Instrumentos Negociables Pagados y Pérdidas y Ganancias. De aquí salió el primer diseño del Diario Mayor Único que modifica al tradicional.

En 1904 Edmond Geogrange Jr. reduce las cuentas a las cinco antes mencionadas y acuña una fórmula que significó la brújula de su teoría "Débito aquel de quien se recibe, acredítese aquel a quien se da".

En la época actual, a mediados de siglo se aplicaban ciertas reglas contables, sin embargo no existían formalmente, no había una guía de carácter institucional que determinará su obligatoriedad.

Para esas fechas los principios ya se definían como "las reglas o convencionalismos contables" que, después de haber demostrado su funcionalidad práctica, llegan a alcanzar su aceptación generalizada. Eso significa que los principios de contabilidad surgían de la práctica.

Cabe mencionar que antes de los años 60's y 70's la aplicación de dichas normas era exclusivamente de carácter local o nacional, cada país tenía sus propios principios y criterios contables.³

En la mayor parte de los países se han establecido, mediante legislación, diversas normas⁴ en materia de contabilidad promulgadas por distintos órganos gubernamentales, intergubernamentales y no gubernamentales a nivel nacional, regional e internacional.

En el transcurso de los años se han ido elaborando diversas políticas contables en respuesta a los distintos tipos de empresas comerciales y a las

² "Conjunto de criterios generales que sirven de fundamento a la elaboración y presentación de información financiera en una nación y en un momento dado. Este conjunto de criterios puede variar de nación a nación, y en un mismo país de tiempo a tiempo. Las circunstancias económicas, jurídicas y culturales originan las diferencias".

³ Estos principios y criterios generalmente surgían de los países más desarrollados contablemente, Estados Unidos de América y el Reino Unido. Y eran adoptados por otros países de acuerdo a sus necesidades.

⁴ Incluidas disposiciones emanadas tanto de órganos legislativos como de otras fuentes.

diferencias en los sistemas sociales y económicos, dando como resultado un desarrollo importante de la práctica contable, la cual ahora demanda la armonización internacional.

En muchos países la práctica contable está incorporada a diversos instrumentos legales. El derecho escrito establece requisitos, en algunos casos muy detallados en otros simplemente un marco básico. Los gobiernos nacionales establecen requisitos legales por la necesidad de una acción estatal para reglamentar las prácticas de contabilidad.

Asimismo, se reconoce que existe un alto grado de coexistencia y complementariedad entre las disposiciones legislativas y otras normas establecidas por órganos gubernamentales y no gubernamentales encargados de la fijación de normas contables. A diferencia de las disposiciones normativas que son obligatorias o coercitivas por su propia naturaleza, las no legislativas no lo son, lo que provoca que los distintos países busquen los medios necesarios para su implantación y aceptación general. Por supuesto la diversidad de tradiciones, cultura, sistemas jurídicos, etc., hace que los medios no sean aplicables a todos los países de igual manera.

Organismos Nacionales Emitidores de Normas Contables

En el caso de México, el organismo encargado de la emisión de normas contables es la **Comisión de Principios de Contabilidad** del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, que está formada por aproximadamente 29 miembros que incluyen representantes de organismos como:

- Instituto Mexicano Ejecutivos de Finanzas (IMEF)
- Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo (SECODEM)
- Bolsa Mexicana de Valores (BMV)
- Asociación Mexicana de Casas de Bolsa
- Asociación Mexicana de Analistas Financieros
- representantes de empresas
- Contadores Públicos independientes
- personal académico y del Centro de Investigación de la Contaduría Pública
- observadores de la Comisión Nacional de Valores.

todos ellos trabajando en forma voluntaria.

El proceso de emisión de normas contables en México esta bien desarrollado recae en el mencionado cuerpo normativo y se inicia con la identificación de dudas o áreas de oportunidad en materia contable que ameritan la definición de una solución concreta o de una interpretación de la Comisión.

Después del análisis y evaluación de las distintas alternativas por parte de los miembros de la Comisión, se formula un documento con un proyecto de pronunciamiento, el cual una vez que ha sido aprobado por lo menos los votos de las dos terceras partes de los integrantes de la Comisión, se envía al Comité Ejecutivo del Instituto Mexicano de Contadores Públicos para que apruebe su divulgación.

Si el contenido del proyecto tiene el carácter de norma, se somete durante un periodo suficientemente amplio, a un proceso de auscultación entre todas las personas interesadas en la información financiera. Todos los puntos de vista que se recogen se analizan y evalúan cuidadosamente y en base a ellos se modifica en lo procedente el documento respectivo. La versión corregida se envía nuevamente al Comité Ejecutivo junto con el voto razonado de los miembros de la Comisión que hubiesen objetado parcial o totalmente el pronunciamiento que se ésta proponiendo para que se apruebe su promulgación como una norma técnica obligatoria para los socios del IMCP y para las entidades que emitan información financiera de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

En Estados Unidos de América las normas son emitidas por el **Financial Accounting Standards Board (FASB)** del Accounting Financial Fundation, que se encuentra conformado por siete profesionales de tiempo completo, auxiliados por aproximadamente 45 asistentes también de tiempo completo.

Éste es uno de los organismos nacionales más destacados y de mayor influencia a nivel mundial, dadas las aportaciones e innovaciones efectuadas desde hace varios años.

Así como México y Estados Unidos, cada país cuenta con sus propios entes encargados de establecer sus normas contables, los que generalmente son parte o se relacionan estrechamente con sus propios organismos nacionales.

Aunque actualmente los cuerpos normativos encargados de establecer las normas contables en sus respectivos países siguen ejerciendo sus funciones, ahora existen organismos internacionales que buscan la homologación y armonización en la aplicación de las normas contables en todo el mundo.

Organismos Internacionales Emitidores de Normas Contables

Hasta hace algunos años la actividad normativa consistía en la incorporación de las normas nacionales de distintos países en la norma internacional y más que generar un criterio de armonización, se actuaba bajo criterios de inclusión, a este período se le denominó etapa primaria. Posteriormente la norma llegó a un punto crítico, tal que fue necesario hacer una revisión casi exhaustiva de los tratamientos alternativos.

En efecto no se había creado una conciencia clara de lo que son los principios de contabilidad como fundamento de las prácticas contables nacionales. La información financiera o información contable para usos generales externos es consecuencia de una demanda establecida por la sociedad económica bajo circunstancias específicas de orden económico, jurídico y cultural; y por tanto, hablar de uniformidad u homologación de las prácticas de contabilidad y su respectiva normatividad resultaba antes igual que hoy un tanto aventurado.

Sin embargo, es cierto también que: a) en las economías de mercado se observan muchas semejanzas en las prácticas de contabilidad, b) en muchos de los países de economía de mercado las normas de contabilidad son emitidas principalmente por grupos de contadores públicos que a su vez se hacen miembros de organizaciones internacionales que emiten normas contables, y c) lo que hay que buscar es la semejanza en la esencia más que en la forma de las reglas de contabilidad.

Es así como, la armonía contable es la estrategia internacional adecuada en materia de información financiera, la cual implica el reconocimiento de la nacionalidad de la regla contable, siempre y cuando ésta cumpla requisitos mínimos para que el usuario colocado en una posición internacional pueda decidir comparando la información de entidades en países diferentes. Este objetivo menos pretensioso es factible si las economías de mercado son semejantes, si la normatividad es principalmente profesional y si lo que se busca es una mecánica de armonización, lo cual es el caso.

Las organizaciones internacionales emisoras de normas contables son los cuerpos normativos establecidos por la Profesión en los cuales recae esta importante responsabilidad.

De las cuales destacan las siguientes:

- *La Organización de las Naciones Unidas.-*

El interés del Centro de Empresas Transnacionales de las Naciones Unidas en las cuestiones de contabilidad y presentación de informes de las empresas transnacionales data de 1975, año en que, atendiendo la recomendación del Grupo de Personalidades cuyo informe se había publicado en 1974, la Comisión de Empresas Transnacionales estableció el Grupo de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes. El Grupo, constituido por expertos de alto nivel que prestaban servicios a título personal, presentó su informe a la Comisión en 1977 y recomendó una lista mínima de datos que debían incluirse en los informes de carácter general presentados por la empresa en su totalidad y por las entidades miembros individuales.

El 27 de Octubre de 1982 El Consejo Económico y Social de la ONU estableció el **Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes**, que debía desempeñar la función de un órgano internacional encargado del examen de cuestiones de contabilidad y presentación de informes que fueran de la competencia de la Comisión de Empresas Transnacionales, a fin de mejorar la disponibilidad y la comparabilidad de la información divulgada por esas empresas. Con tal finalidad se encargó al Grupo la tarea de examinar los acontecimientos en materia de contabilidad y presentación de informes, incluso la labor de los órganos de fijación de normas, y de concentrarse en el establecimiento de prioridades, teniendo en cuenta las necesidades de los países de origen y los países receptores, especialmente las de los países en desarrollo.

Este Grupo también expide normas de información financiera y no financiera.

Este Grupo es el único órgano intergubernamental que mantiene actividades en la esfera de la contabilidad y la presentación de informes y en el cual están representados tanto los países desarrollados como los países en desarrollo. Varios otros órganos internacionales que trabajan en la esfera de la contabilidad y la presentación de informes, como la Comunidad Económica Europea (CEE), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y la Comisión de Normas Internacionales de Contabilidad (IASC), y representantes tanto de preparadores como de usuarios de estados financieros, como la Cámara de

Comercio Internacional (CCI) y la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL), participan en las deliberaciones del Grupo.

De conformidad con su mandato, el Grupo ha llevado a cabo varias funciones importantes. Ha debatido las principales características del proceso de fijación de normas en todos los niveles y ha mejorado el conocimiento de los elementos comunes, así como de los criterios diferentes que podrían constituir obstáculos para mejorar la armonización de las prácticas contables. El Grupo ha contribuido a mejorar la comprensión de la contabilidad y la presentación de informes por las empresas transnacionales y el consenso alcanzado ha servido de base para llenar las lagunas de información que separan a las empresas transnacionales de los usuarios de la información. El Grupo ha determinado y examinado varias partidas relativas a la información financiera y no financiera que deben dar a conocer las empresas transnacionales en su totalidad y las empresas miembros individuales en sus informes de carácter general.

El Grupo emite recomendaciones y propuestas, encaminadas a las empresas transnacionales principalmente.

Muchos países, en especial países en desarrollo, no han establecido órganos para la fijación de normas y otros lo han hecho asignándoles recursos muy limitados. La labor del grupo está encaminada a ayudar a estos países a lograr los objetivos de la normalización y armonización de las prácticas contables, lo que mejorará la disponibilidad y la comparabilidad de la información.

• *La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).-*

Fue creada el 30 de Septiembre de 1961, y su sede se encuentra en París. El antecedente de esta organización internacional es la Organización Europea de Cooperación Económica, conocida también como OEEC, misma que se constituyó en el año de 1948 con el fin de elaborar, así como administrar, los estudios de carácter técnico de la ejecución del "Plan Marshall", creado para la recuperación económica europea, proporcionando recomendaciones a los países de Europa Occidental para este fin y liberar sus flujos de comercio, financieros y de servicios, después de la Segunda Guerra Mundial.

La OCDE es una agencia intergubernamental actualmente integrada por 25 países miembros:

Alemania	Australia	Austria
Bélgica	Canadá	Dinamarca
España	Estados Unidos de América	Finlandia
Francia	Grecia	Holanda
Irlanda	Islandia	Italia
Japón	Luxemburgo	México
Noruega	Nueva Zelanda	Portugal
Reino Unido	Suecia	Suiza
Turquía		

La OCDE es uno de los foros políticos, económicos y comerciales más importantes del mundo. Así como uno de los más influyentes en la economía y las finanzas internacionales.

La OCDE fue establecida para alcanzar objetivos como:

1.- El desarrollo de la economía mundial a través de:

- i) El mejoramiento del crecimiento económico al más alto nivel alcanzable;
- ii) El incremento del nivel de empleos;
- iii) El aumento del el estándar de vida en los países miembros.

2.- Expansión del comercio multilateral internacional, entre países miembros y no miembros, de acuerdo a ciertos criterios no discriminatorios.

En enero de 1975, la OCDE estableció un Comité de Inversión Internacional y Empresas Multinacionales (el Comité). Los objetivos del comité pretenden la armonización de la práctica contable en los países miembros. Para alcanzar éste objetivo el Comité publicó una serie de lineamientos para empresas transnacionales en 1976.

Dichos lineamientos son solamente recomendaciones del Comité a empresas multinacionales operando en países miembros. Su aplicación no es de carácter coercitivo⁵.

Los lineamientos o normas para la revelación de información, indican específicamente los tipos de información esperada para ser reportada por empresas multinacionales. Debe incluir el reporte de información⁶:

- * Nombre y descripción de las áreas geográficas de operación y actividades principales.
 - * Ventas o ingresos por área geográfica.
 - * Resultados operacionales por área geográfica.
 - * Monto de nuevas inversiones por área geográfica de distribución.
 - * Número promedio de empleados en cada segmento geográfico, por el período reportado.
 - * Las políticas de precios seguidas para transferencias de inter-segmentos.
- *La Comunidad Económica Europea (CEE).*-

La CEE fue establecida por el Tratado de Roma el 25 de Marzo de 1957.

La CEE se creó para ser la más alta y desarrollada organización política y económica en existencia. La importancia de la CEE se incrementó en 1969 cuando la Comunidad Europea de Carbón y Acero y la Comunidad Europea de Energía Atómica fueron incluidas en la CEE.

Sus miembros son la mayoría de los siguientes países europeos⁷:

Alemania	Bélgica	Dinamarca	España
Francia	Grecia	Holanda	Irlanda
Italia	Luxemburgo	Portugal	Reino Unido

⁵ Lo mismo aplica para los lineamientos que emiten la ONU y otras organizaciones análogas.

⁶ Este deberá ser publicado por lo menos cada año.

⁷ Inf. 1992.

Un Consejo de Ministros ha sido formado para representar a los gobiernos de los países miembros, para establecer políticas económicas y otras responsabilidades incorporadas en tratados intergubernamentales.

A diferencia de la OCDE, la CEE tiene un poder regulatorio supranacional. Por lo tanto cualquier regla o norma establecida por el Consejo debe ser acatada no sólo por los países miembros, si no también por sus corporaciones privadas y de negocios, los cuales pueden ser legalmente forzados de ser necesario.

El Consejo es una asamblea encargada de la toma de decisiones en base a investigaciones de las proposiciones y asuntos.

Dentro de los diversos asuntos tratados por el Consejo, se encuentra incluida, la armonización de las normas de contabilidad y revelación de información en los países miembros.

Varias Directivas^{*} han sido aprobadas por el Consejo y otras están pendientes de aprobación. Dentro de las Directivas ya aprobadas hay una -la Cuarta Directiva- la cual fue publicada en 1978 y que establece normas de contabilidad y de presentación de informes que se aplican a las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de los Estados miembros. Esto tomando en cuenta convenios con otros organismos similares con el fin de lograr la mencionada armonización contable.

La Cuarta Directiva incluye áreas tales como:

- Elaboración de Estados Financieros
- Reglas de Valuación.
- Notas a los Estados Financieros
- La necesidad de la Auditoría a los Estados Financieros

La única referencia a la revelación de actividades externas aparece en la sección 8 del art. 43, concerniente a las Notas a los Estados Financieros. En ésta sección se requiere a las empresas multinacionales a reportar sus ventas por área geográfica de operación.

La actividad normativa de la CEE es de gran importancia para la actividad normativa internacional, a consecuencia del amplio número de países, entidades e ingresos que se manejan en este grupo regional.

La CEE ha sido la organización regional más activa y efectiva. Emite recomendaciones sobre asuntos contables y sobre auditoría, también publica una

^{*} En México se denominan Principios. (Principios de Contabilidad)

revista, un diccionario en ocho idiomas, un manual de auditoría y numerosos folletos y estudios.

Otra organización emitidora de normas, pero de auditoría, es el IFAC, a través del *Comité Internacional de Prácticas de Auditoría (IAPC)*. Este Comité emitió en 1977 una serie de lineamientos para la práctica de la auditoría, actualmente denominados "Normas Internacionales de Auditoría".

Se puede afirmar que las Normas Internacionales sobre Auditoría (ISA's) están cobrando importancia en la auditoría a nivel internacional. El IAPC continúa en sus esfuerzos en el desarrollo de normas que sean progresistas para la implantación práctica, en la actual economía global. Se necesita la participación de los diferentes organismos para lograr su implantación a mediano plazo.

Sin duda, la principal y más importante organización encargada de emitir normas internacionales, ha sido y es la Comisión de Normas Internacionales de Contabilidad (IASC).

b) La Comisión de Normas Internacionales de Contabilidad (IASC).-

En 1966 las organizaciones profesionales líderes de la contaduría de Canadá, Estados Unidos de América y el Reino Unido establecieron El Grupo de Estudio Internacional de Contadores (AISG). El AISG fue encargado de instituir un estudio comparativo de teoría y práctica de contabilidad en los países participantes.

El 29 de junio de 1973, la AISG con la cooperación de los organismos nacionales de otros seis países -Australia, Francia, Alemania, Japón, México y Holanda- crearon el IASC.

El IASC es una organización voluntaria, privada, creada para emitir normas o estándares internacionales de contabilidad.

Sus países miembros son:⁹

Alemania	Australia	Canadá	Estados Unidos de A.
Francia	Holanda	Irlanda	Japón
México	Nigeria	Sudáfrica	Reino Unido

⁹ Son los mismos miembros del IFAC. Información a 1992.

Los objetivos del IASC conforme se menciona en su Constitución son:

- El formular y publicar para el interés público las normas de contabilidad que deben de observarse en la presentación de estados financieros, y el promover su aceptación mundial y su aplicación, y
- el esforzarse en general por el mejoramiento y armonización de reglamentaciones, normas de contabilidad, y procedimientos relacionados a la presentación de estados financieros.

La relación entre el IASC y el IFAC, esta establecida en el documento intitulado "Compromisos Mutuos", del que ambas partes son firmantes. La membresía del IASC¹⁰, reconoce en el documento de Acuerdos ratificados, que el IASC tiene autonomía total en el establecimiento y emisión de Normas Internacionales de Contabilidad (NIC's).

Los miembros acuerdan el impulsar los objetivos del IASC, al aceptar el dar apoyo a sus trabajos, mediante la publicación en sus respectivos países, de todas las Normas Internacionales de Contabilidad, aprobadas por emisión para el consejo del IASC, y mediante la utilización de sus mejores esfuerzos para:

- i) asegurarse que los estados financieros publicados cumplen con las NIC's en todos sus aspectos substanciales, y que hacen mención de dicho cumplimiento;
- ii) persuadir a los gobiernos y a los grupos de emisión de normas contables de sus países, de que los estados financieros publicados deben de cumplir con las NIC's en todos sus aspectos substanciales;
- iii) persuadir a las autoridades que controlan los mercados de valores, y a las comunidades industriales y de negocios, que los estados financieros publicados¹¹ deben de cumplir con las NIC's, en todos sus aspectos substanciales, y que dichos estados contengan información respecto a dicho cumplimiento;
- iiii) asegurarse que los auditores verifiquen que los estados financieros¹² cumplan con las NIC's, en sus aspectos fundamentales.

¹⁰ Que es la misma del IFAC.

¹¹ En este caso el término *estados financieros* incluye, balances generales, estados de resultados, estados de cambios en la situación financiera, notas y otros estados y material explicativo que se identifiquen como parte integrante de los estados financieros.

¹² Idem.

iiii) propiciar la aceptación y observación internacional de las NIC's.

Dentro de cada país, las reglamentaciones locales rigen en mayor o menor grado, la expedición de estados financieros. Tales reglamentaciones locales, incluyen normas de contabilidad promulgadas por organismos reguladores y/o por organismos profesionales de la Contaduría de los respectivos países.

Antes de la formación del IASC, existían diferencias de forma y contenido entre las publicaciones de normas contables de la mayoría de los países. El IASC toma conocimiento de los proyectos para comentarlos, así como las normas de contabilidad ya expedidas sobre cada materia y en vista de tal conocimiento, produce una Norma Internacional de Contabilidad para aceptación mundial. Uno de los objetivos del IASC, es el armonizar hasta donde sea posible, las diversas normas de contabilidad y políticas de contabilidad en uso actualmente en diferentes países.

Al llevar a cabo esta tarea de adaptación de las normas existentes y al formular NIC's sobre nuevas materias, el IASC se concentra en puntos esenciales. Por lo tanto trata de que las NIC's, no resulten tan complejas que no puedan aplicarse efectivamente sobre una base mundial. Además son constantemente revisadas para considerar las posiciones actuales y la necesidad de acorrientarlas.

Las NIC's promulgadas por el IASC, no prevalecen sobre reglamentaciones locales que rigen la expedición de estados financieros en el país respectivo.

Cualquier limitación específica en la aplicabilidad de las NIC's se aclara en los pronunciamientos sobre esas normas. Toda NIC se aplica desde la fecha especificada en la norma, y a menos que se indique lo contrario no es retroactiva.

El IASC señala como criterios generales para determinar los tratamientos de las normas:

- La práctica actual a lo largo del mundo y las tendencias de las normas nacionales, leyes y principios de contabilidad generalmente aceptados.
- Conformidad con el Marco de Conceptos en la Elaboración y Presentación de Información Financiera, del propio IASC.
- Los puntos de vista de reguladores y sus organizaciones representativas, tales como la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO)¹³.

¹³ El IASC tiene un convenio desde 1995 con el IOSCO.

- Consistencia con las mismas normas del IASC y otras normas internacionales emitidas por otros grupos como la CEE, la OCDE, etc.

El proceso de preparación y aprobación de una NIC requiere de aproximadamente tres años. Este periodo puede parecer demasiado amplio, pero debe tenerse en cuenta que el ámbito internacional obliga al IASC a considerar diversas opciones contables, con respecto a un mismo tipo de transacción que las que podrían ser presentadas a un organismo normativo a nivel nacional; además las distancias y la diversidad de interesados requieren el establecimiento de largos plazos que aseguren que se toman en cuenta las opiniones de todos los sectores involucrados.

El procedimiento de emisión de una NIC es como sigue:

- 1) El IASC selecciona un tema para considerarlo.
- 2) El tema se asigna a un comité conductor que comprenda tres países miembros del IASC.
- 3) El comité conductor, ayudado por la Secretaría del IASC, considera los problemas y prepara un anteproyecto de norma para su aprobación.
- 4) El IASC estudia los anteproyectos de varias etapas del desarrollo de un proyecto final para comentarios, haciendo recomendaciones al comité conductor.
- 5) En cada etapa del estudio de anteproyectos, todos los miembros fundadores del IASC piden asesoría de los comités de investigación contable de sus propios institutos.
- 6) El proyecto para comentarios propuesto se aprueba por el IASC con una mayoría de cuando menos dos tercios de los miembros con derecho a voto y se publica por todos los organismos miembros. Después de un periodo de exposición de seis o siete meses, se reciben los comentarios y los organismos miembros los presentan al IASC.
- 7) Todos los comentarios son estudiados por el comité conductor responsable del proyecto y ese comité presenta al IASC un proyecto modificado de la norma.

8) El IASC aprueba la publicación de la norma con una mayoría de al menos tres cuartas partes de sus miembros con derecho a voto¹⁴.

El texto aprobado de cualquier proyecto para comentarios o norma, es el publicado por el IASC en el idioma inglés. Los miembros tienen la responsabilidad, bajo la autoridad del Consejo, de preparar traducciones de los proyectos para comentarios y de las normas, de manera que cuando sea apropiado, tales traducciones puedan publicarse en el idioma de sus propios países. Estas traducciones indican el nombre de la organización contable que preparó la traducción, que es una traducción del texto aprobado.

Por sí mismos, ni el IASC ni la profesión contable, tienen la fuerza para obtener consenso internacional, o para requerir el cumplimiento de las NIC's. El éxito de los esfuerzos del IASC, depende del reconocimiento y soporte que a su trabajo le den muchos grupos interesados diferentes actuando dentro de los límites de sus propias jurisdicciones. En la mayor parte de los países del mundo, la profesión contable tiene un prestigio y una posición que es de gran importancia en esos esfuerzos.

Las NIC's desarrolladas por el IASC pueden aplicarse en todos los estados financieros de todos los negocios, sin menoscabo de que algunos países puedan limitar su aplicación a estados financieros consolidados, compañías que cotizan en Bolsa o grandes negocios. Además se aplican a todas las empresas de negocios ya sea en el sector privado o en el público, según requisitos de los lineamientos del IFAC para el sector público. Informes Financieros de Empresas de Negocios del Gobierno¹⁵.

Las NIC's se numeran cronológicamente y cada una incluye algún tema en particular, sin embargo estas pueden clasificarse como sigue:

- Conceptos de la información financiera.
- Normas de contabilidad.
- Históricas.
- Históricas con ajustes por revaluación.

¹⁴ Cada país representado en el Consejo tiene un voto.

¹⁵ Las actividades del gobierno que no son de negocios son previstas por los expertos del Comité del Sector Público del IFAC.

- Para marcos inflacionarios.
- Para marcos hiperinflacionarios.

Pueden identificarse tres aspectos de la evolución que demuestran la necesidad de normas internacionales: el crecimiento de la inversión internacional, la creciente proliferación de empresas transnacionales y el aumento del número de organismos contables que establecen normas.

Respecto a este último punto, es esencial el esfuerzo para coordinar y armonizar esas actividades separadas por normar criterios -cabe aclarar que hay cierta uniformidad en determinadas normas-, con el fin de evitar confusión, reduciendo el costo de la preparación de juegos múltiples de estados financieros.

En el siguiente cuadro se ve una comparación de conceptos o revelaciones específicas manejadas o tomadas en cuenta por las organizaciones normativas:

Concepto	ONU	OCDE	CEE	IASC
Ventas	X	X	X	X
Resultados operativos	X	X		X
Activos	X			X
Nuevas Inversiones de Capital	X	X		
Información Detallada de Activos	X			
Inter-segmentos de Precios	X	X		
Exposición de Segmentos de Alto Riesgo	X			
Información de Empleos	X	X		X
Otra información no-financiera	X			

A últimas fechas los diferentes organismos normativos han buscado la unión entre ellos, a través de conferencias, discusiones periódicas y convenios, con el objeto de coordinar los programas de trabajo de las respectivas organizaciones.

- CONCLUSIONES -

Es indudable que la Profesión de la Contaduría hasta hace algunos años, se desarrollaba de manera aislada en un ambiente "local" o nacional. Los contadores se unían en pequeños grupos u organizaciones nacionales que hasta cierto punto satisfacían las necesidades de información e integración que en ese momento les demandaba la Profesión, no había gran urgencia de relacionarse con otros grupos similares de otras regiones.

El tiempo y las necesidades han cambiado, y las organizaciones profesionales de la Contaduría en todos los niveles, se han vuelto indispensables en el desarrollo de la Profesión. Sobre todo las organizaciones de carácter internacional en las que recae la principal responsabilidad de lograr el principal reto actual, la armonización de la práctica contable a nivel mundial, convirtiéndose ésta en una demanda cada vez más urgente y necesaria dadas las características del mundo actual.

El esfuerzo de los diversos organismos mundiales en pro de la armonización contable, es digno de elogiar; sin embargo los resultados no se verán a corto plazo.

Muchos concedores afirman que la adopción en sus países de las normas internacionales de contabilidad, y la revelación del grado en que han sido observadas, tendrá un efecto importante a través de los años. Se espera que la calidad de los estados financieros se mejoré causando un mayor grado de comparabilidad. La credibilidad y consecuentemente la utilidad de uso de los estados financieros, se verá aumentada en el mundo.

Las organizaciones de la Contaduría día a día se van fortaleciendo y coordinando entre sí, con una meta en común, la de lograr el beneficio y desarrollo de la Profesión así como el bien común para todos los involucrados.

Sin embargo, es necesario el apoyo decidido de los profesionales de la Contaduría a todos los niveles.

Todavía muchos profesionales y estudiantes de la Profesión, no se dan cuenta de la importancia y de la necesidad creciente de conocer la estructura organizacional, relaciones y expectativas de la Contaduría sobre todo en el plano internacional.

En los actuales programas de estudio del Contador Público en México estos temas se manejan aisladamente y sin la importancia requerida, esto en el mejor de los casos ya que muchas universidades ni siquiera lo contemplan.

Es necesario que el profesional de la Contaduría conozca: cómo se emite una norma, quién las emite o puede emitir, el proceso de emisión de éstas, qué organizaciones de contadores hay, para qué sirven, qué hacen, qué beneficios dan a la profesión, cómo funcionan, cómo manejan el futuro de la Profesión.

Los contadores no deben ser simples tenedores de libros, se debe adoptar una actitud distinta. Tienen que pasar de trabajar simplemente con números a ejercer una función de estrategias. Los contadores deben ser capaces de detectar riesgos comerciales y los problemas de flujo de efectivo que pueden darse en el futuro, de llevar a cabo proyectos de inversión, presupuestos, etc., para los cuales se necesita conocer aspectos económicos, financieros y sociales del mundo actual. Pero, como se puede ser estratega sin conocer aspectos tan básicos e importantes de la Profesión y del medio en que se desenvuelve.

**ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

- BIBLIOGRAFÍA -

- Poblano Herrera María Magdalena
CONTADURÍA INTERNACIONAL
Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.
México, D.F. 1994
- NORMA DE CONTABILIDAD FINANCIERA COMPARADA
Publicación del *Centro de Investigación de la Contaduría Pública*
C.P. Javier Cocina Martínez
IMCP México, D.F. 1995
- ESTATUTOS Y REGLAMENTOS DE LA AIC
Publicación de la *Asociación Interamericana de Contabilidad*
1991
- THE INTERNATIONAL JOURNAL OF ACCOUNTING
Publicación de *The University of Illinois*
International Geographic Segment Reporting Standards: A Case for the Harmonization of Accounting and Reporting Practices
Nasrollah Ahadiat y Barbara R. Stewart
Vol. 27 No. 1 U.S.A. 1992
- ENCYCLOPEDIA OF ASSOCIATIONS
Volume 1 Part 3
Deborah M. Burek, Editor
United Kingdom 1993
- ANNUAL REPORT 1993 IAFEI
Publicación del *International Association of Financial Executives Institutes*
1994
- IFAC ANNUAL REPORT 1985
Publicación del *International Federation of Accountants*
New York, N.Y. 1986.
- WE ARE THE COMPETITIVE EDGE
Folleto informativo de *The Institute of Internal Auditors*
Altamonte Springs, FL USA

- PRÓLOGO DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD
Comisión de las Normas Internacionales de Contabilidad
Londres, Inglaterra.
- CONCLUSIONES SOBRE LA CONTABILIDAD Y PRESENTACIÓN DE INFORMES EN LAS EMPRESAS TRANSNACIONALES
Publicación de las *Naciones Unidas*
Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes
Nueva York 1994
- CUESTIONES RELACIONADAS CON LA CONTABILIDAD Y LA PRESENTACIÓN DE INFORMES A NIVEL INTERNACIONAL
Publicación de las *Naciones Unidas*
Informe de la Secretaría de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
Nueva York 1995
- PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS
Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.
Reséndiz Editores México, D.F. 1991
- LA CONTADURÍA PÚBLICA FACTOR DE DESARROLLO
Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.
Impreso en el IMCP México, D.F. 1988
- IMCP, ESTATUTOS Y SUS REGLAMENTOS
Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.
Impreso en el IMCP México, D.F. 1989
- QUE ES IMEF
Folleto informativo del *Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas*
- VALOR AGREGADO DEL IMEF
Folleto informativo del *Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas*
Consejo Directivo Nacional IMEF
- IMAI, ESTATUTOS
Instituto Mexicano de Auditores Internos, A.C.
México, D.F. 1995

- BOLETIN IMAI
Revista del *Instituto Mexicano de Auditores Internos, A.C.*
Año III No. 27 Enero 1995
México, D.F.

- CONTADURÍA PÚBLICA
Revista del *Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.*
La Profesión Contable Mexicana y la Federación Internacional de Contadores
C.P. Manuel Sánchez y Madrid
Año 24 No. 283 Marzo 1996 México, D.F.

- CONTADURÍA PÚBLICA
Revista del *Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.*
Hacia el siglo 21 Direcciones Estratégicas para la Profesión de Contabilidad
Federación Internacional de Contadores
Año 21 No. 245 Enero 1993 México, D.F.

- CONTADURÍA PÚBLICA
Revista del *Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.*
Retos y Perspectivas de los Países del Continente Americano, ante la posibilidad de una Integración Regional
Dr. Rogelio Montemayor Seguy
Año 24 No. 281 Enero 1996 México, D.F.

- CONTADURÍA PÚBLICA
Revista del *Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.*
El Proceso de Homologación de Normas Contables
C.P. Rafael Gómez Eng
Año 23 No. 269 Enero 1995 México, D.F.

- CONTADURÍA PÚBLICA
Revista del *Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.*
Contabilidad Internacional (1a y 2a parte)
C.P. Luis Pablo Cortés Vázquez
Año 25 No. 287 y 289 Julio y Septiembre 1996 México, D.F.

- CONTADURÍA PÚBLICA
Revista del *Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.*
Nacimiento de la Contaduría Pública en México
C.P. Joaquín Gómez Morfín
Año 25 No. 288 Agosto 1996 México, D.F.

- CONTADURÍA PÚBLICA
 Revista del *Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.*
Pasado, presente y futuro de la Norma Contable (1a y 2a parte)
 C.P. Jorge Avila Nuño
 Año 24 No. 277 y 278 Septiembre y Octubre 1995 México, D.F.

- CONTADURÍA PÚBLICA
 Revista del *Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.*
El Contador del siglo veintiuno
 C.P. y M.C. José de Jesús Vázquez Bonilla
 Año 23 No. 267 Noviembre 1994 México, D.F.

- CONTADURÍA PÚBLICA
 Revista del *Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.*
Las Actividades Internacionales del IMCP
 C.P. Eduardo Argil Aguilar
 Año 22 No. 261 Mayo 1994 México, D.F.

- IMCP, NUESTRO INSTITUTO
 Boletín Informativo del *Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.*
Mensaje de bienvenida que dirigió el C.P. Albero Tiburcio, Presidente del IMCP, el día 11 de septiembre en la ceremonia de inauguración de la XXI Conferencia Interamericana de Contabilidad
 Agosto-Septiembre 1995

- IMCP, NUESTRO INSTITUTO
 Boletín Informativo del *Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.*
La creciente importancia de las Normas Internacionales de Auditoría
 Roussey Robert S.
 Septiembre 1996

- IMCP, NUESTRO INSTITUTO
 Boletín Informativo del *Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.*
Normas Internacionales de Contabilidad
 Cairus David
 Septiembre 1996

- VERITAS
 Revista del *Colegio de Contadores Públicos de México, A.C.*
Expectativas de la Contaduría Pública en el entorno internacional
 C.P. Ricardo Mora Montes
 Año XXXVIII No. 1477 Septiembre 1994 México, D.F.